

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

16 de julio





INDICE DE CONTENIDOS

Seguimiento Medios de Comunicación. 16 de julio

Radio

Televisión

Prensa

CCOO



Noticias MMI - Dossier Personalizado

RADIO



15/07/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 100 seg

Una sentencia obliga a una empresa a indemnizar por daños morales a un trabajador.

DESARROLLO:Declaraciones de Jesús Aguinaga, coordinador de la Asesoría Jurídica de CCOO de Navarra.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhash.php?q=30d356e8ae60f245d4709e53aa196779/3/20140715SE05.WMA/1405496963&u=8235>



Noticias MMI - Dossier Personalizado

TELEVISIÓN



15/07/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 49 seg

Yolanda Barcina ha calificado de grave la sentencia del TC sobre el impuesto que grava la producción de energía.

DESARROLLO:Declaraciones de Yolanda Barcina, presidenta del Gobierno de Navarra.

<http://navarra.mmi-e.com/portall/accesommihash.php?q=f174449da52603b1c081a90ab10a690f/3/20140715BA09.WMV/1405496999&u=8235>



15/07/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 66 seg

Sanfermines 2014. La mayoría de los establecimientos coincide en que la recaudación ha sido similar a la de pasadas ediciones, a pesar de la menor afluencia de visitantes.

DESARROLLO:Declaraciones de José Luis Biurrun (Chez Evaristo) y de Juan Carlos Oroz (Chez Belagua).

<http://navarra.mmi-e.com/portall/accesommihash.php?q=ca73e25f37d2659b6bba3e2b186eb31a/3/20140715TA11.WMV/1405496999&u=8235>

SANFERMINES14

JASON GILBERT EL AUSTRALIANO CORNEADO

“Siento pánico cada vez que me viene a la cabeza lo sucedido”

Llegó y quiso sumergirse en los Sanfermines hasta el punto de meterse en el encierro por primera vez. PÁG. 31-40



Jason Gilbert, contra el vallado en Mercaderes.

CRISTINA NUÑEZ

Impuestas
26 multas por incumplir la ordenanza del encierro

Los **Sanfermines** con máximas más frías desde 1932

La mitad de los navarros parados no cobra prestación

Bajan el 7,6% el desempleo en un año y el 18% los beneficiarios de alguna ayuda

De los 49.156 parados sólo 25.644 tienen derecho a cobrar prestación

La mitad de los desempleados de Navarra no recibe ninguna prestación por desempleo. Se trata de casi 23.500 personas que no disponen de ingresos. Este fenómeno, además, crece en los últimos meses. Mientras el desempleo desciende en un año el 7,6%, el número de beneficiarios de prestaciones se ha reducido el 18,4% y el gasto destinado a este fin cae un 25%, por lo que la bajada es proporcionalmente mayor en las dos últimas magnitudes. El gasto destinado a pagar las prestaciones en mayo de 2013 fue de 35,63 millones. Un año después, la cifra era de 26,86 millones, una reducción del 25%. PÁG. 14-15 EDITORIAL. 11

El Estado
expropiará
a los vecinos
de la ladera
de Yesa

Ha decidido quedarse con el **centenar de casas** sobre el embalse

PÁG. 22

El juez admite su error al criticar a la Fundación Caja Navarra

Eloy Velasco dice que le entregó toda la **documentación** solicitada

PÁG. 17

El Constitucional avala el contrato con despido gratis el primer año

PÁG. 21

Libertad para el americano que golpeó a un pamplonés

PÁG. 16



Damiá habla con Jan Urban durante la mañana de ayer, dedicada a las pruebas físicas.

JESÚS CASO

“La situación es desagradable, aunque parece encauzada”, dice

Primer entrenamiento a las órdenes de Jan Urban

PÁG. 28-29

NACIONAL	2	CLASIFICADOS	46
INTERNACIONAL	6	ESQUELAS	50
ECONOMÍA	8	DIARIO 2	51
OPINIÓN	11	FARMACIAS	59
NAVARRA	14	LOTERÍAS	59
DEPORTES	28	CARTELERA	62

Juncker llega a la Comisión Europea con un plan de 300.000 millones

El político luxemburgués apuesta por el empleo, el crecimiento y la inversión

El pacto entre populares, socialistas y liberales lo encumbra a la presidencia (422 votos a favor de 751)

En su hoja de ruta destacan los fondos para infraestructuras, el empuje a la industria y un mercado único digital

ADOLFO LORENTE
Bruselas

No hubo sorpresa. Jean-Claude Juncker (Redange, Luxemburgo, 9 de diciembre de 1954) será el próximo presidente de la Comisión Europea hasta el 2019. El candidato del Partido Popular Europeo (PPE) y ganador en las pasadas elecciones comunitarias del 25-M pondrá fin a la controvertida etapa del portugués José Manuel Durao Barroso, que estuvo al frente de la institución desde el año 2004. Dos mandatos eclipsados por la peor crisis económica desde la Segunda Guerra Mundial que llegarán a su fin el 1 de noviembre, día en el que Juncker cogerá las riendas de Europa con renovados bríos y ciertos aires de cambio obligado por su pacto con los socialistas y los liberales.

En este sentido, anunció “un ambicioso paquete de empleo, crecimiento e inversión”, una suerte de *Plan Marshall* basado en un plan de choque de 300.000 millones “de inversión pública y privada” a ejecutar “en tres años”. Quizá la propuesta estrella de un decálogo que busca redefinir una deprimida Europa y que recibió el apoyo de 422 de los 751 eurodiputados de la Cámara, 46 más de los necesarios para ser elegido.

Juncker, un europeísta convencido y convincente que cuenta con una dilatada trayectoria política a sus espaldas tanto en Luxemburgo –fue primer ministro durante 19 años– como en Bruselas –fue presidente del Eurogrupo entre el 2005 y el 2013–, se presentó en Estrasburgo, ante el Parlamento, sabedor de que la victoria llevaba su nombre, pero algo intranquilo porque la votación era secreta.

Sobre el papel, la suma de PPE (221), S&D (191) y ALDE (67) daba a Juncker un colchón suficiente para afrontar cualquier percance. Así fue. La meta era llegar a 376, tenía 479 y finalmente logró 422 –se emitieron 729, de los que 250 fueron en contra, 47 abstenciones y 10 nulos–. Entre los *desertores* confesos destacaron los 13 socialistas españoles presentes –Elena Valenciano estaba enferma–, los británicos, los suecos –ambos votaron en contra– o los franceses, que se abstuvieron.

Pero Juncker sólo es la primera piedra del entramado europeo diseñado para afrontar la era poscrisis. Las siguientes se colocarán es-



Discurso del nuevo presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, en el Parlamento europeo, ayer en Estrasburgo.

AFP

tanoche, en la cumbre en la que los jefes de Estado y de gobierno elegirán al nuevo presidente del Consejo Europeo, de la Alta Representación Exterior y quizá del Eurogrupo, puesto al que aspira España con Luis de Guindos. Tampoco se descarta que comiencen a negociar el reparto de las principales carteras de las 28 que tendrá la Comisión Juncker, un complejo *sudoku* que no se esclarecerá hasta avanzado septiembre.

El baile de cargos ya comenzó, y el político luxemburgués se encargó ayer de poner la música que sonará durante los próximos cinco años. Una melodía en la que el crecimiento cobra especial protagonismo después de seis meses de ajustes, rescates y sufrimiento.

Las reglas del juego

Lo hace dentro de un contexto muy tasado, en el que las reglas del juego del Pacto de Estabilidad y Crecimiento –fijan el 3% del PIB para el déficit y el 60% para la deuda– no son negociables. Deberá cumplirse, pero “haciendo el mejor uso posible de la flexibilidad que ya existe en las disposiciones vigentes”. Es decir, conceder más tiempo para cumplir los objetivos marcados, como ya tuvo España, Francia o Italia.

Como el luxemburgués reconoció ante los medios, las “únicas promesas y concesiones” que tuvo que hacer fueron con los grupos parlamentarios. Entre ellas destaca por ejemplo como el próximo comisario de Asuntos Económico,



El eurodiputado del PP de Navarra, Pablo Zalba, felicita a Juncker.

CEDIDA

Los socialistas españoles, en contra

España es uno de los Estados miembros con más representación en el Parlamento europeo (54 asientos) y uno de los que más juego mediático dio ayer en la votación de Jean-Claude Juncker como presidente de la Comisión Europea. Todas las miradas apuntaban al PSOE y a la orden de su nuevo secretario general, Pedro Sánchez, de votar en contra del luxemburgués, rompiendo así la disciplina de su grupo europeo. Lo anunció el lunes por la noche a través de Twitter: “Confirmo que los 14 eurodiputados del @PSOE votarán NO a Juncker. No apoyaremos al padre de las políticas austericidas”. Teóricamente, así sucedió, porque el voto secreto jamás permitirá saber qué hicieron cada uno de los 13 socialistas españoles. La número 14, Elena Valenciano, no estuvo ayer en Estrasburgo “por enfermedad”. La decisión no fue ni mucho menos compartida por todos los integrantes de las filas socialistas, como ya apuntaba ayer antes de la votación el veterano Ramón Jáuregui: “No dejo de preguntarme si ese es nuestro lugar en el Parlamento, donde el *no* a Juncker será el *no* de los antieuropeos, el de Le Pen y Farage. ¿Es ese nuestro sitio?”.

el futuro Olli Rehn europeo, será socialista. Porque si algo exigió el S&D para formalizar la gran coalición con el PPE fue dinero y políticas para crear empleo en Europa.

“Una generación entera perdió la esperanza en el futuro”, lamentó el líder de los socialdemócratas, Gianni Pittella, que advirtió de que su apoyo “no es un cheque en blanco” y de que “estarán muy vigilantes para que las promesas se cumplan”.

En su ambiciosa hoja de ruta, Juncker sorprendió con una inyección de 300.000 millones de destinada a infraestructuras de toda índole, confirmó su apuesta por la industria para que alcance el 20% del PIB en el 2020 y por la creación de un mercado único digital “capaz de generar 250.000 millones de crecimiento”.

Toca mirar al futuro, pero sin olvidar el paso. “Las medidas adoptadas durante la crisis pueden compararse a la reparación de un avión en llamas en pleno vuelo. Las medidas tuvieron éxito, pero se cometieron errores. Hubo una falta de equidad social”, admitió, en clara referencia al papel de la *troika*.

También hubo guiños para el primer ministro británico, David Cameron, que aboga por descentralizar la UE y recuperar competencias. “No necesariamente hemos de avanzar todos a la misma velocidad. Quiero una UE más grande y ambiciosa en las cosas grandes, y más pequeña y modesta en lo más pequeño”.

El juez Pedraz imputa a toda la cúpula de Gowex

D. VALERA
Madrid

Toda la cúpula de Gowex tendrá que pasar por los juzgados. Así lo decidió ayer el magistrado de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz tras imputar a nueve personas más por el falseamiento de las cuentas de la empresa de wifi. Entre quienes deberán declarar a partir de mañana están la exconsejera Florencia Maté, mujer del máximo responsable de la compañía, Jenaro García, los también consejeros Francisco Manuel Martínez Marugán y Javier Solsona Píera, así como el auditor de M&A, José Antonio Díaz Villanueva, y cuatro presuntos testaferros.

Maté presentó su dimisión como miembro del consejo de administración el 7 de julio, una semana después de que la firma de análisis Gotham publicara su demoledor informe en el que afirmaba que la compañía había falseado las cuentas y de que el valor de Gowex era menos de una décima parte de lo que declaraba. Maté trabajaba en Gowex desde hacía nueve años y, anteriormente, había sido empleada de NERA Economic Consulting.

También en el marco de la investigación, Pedraz ordenó ayer a la Unidad Central de Delincuencias Económica y Fiscal de la Policía Nacional el registro de la sede de Gowex, situada en el paseo de La Castellana de Madrid. Asimismo, fue registrada la empresa de oficinas Regus, donde Gowex tenía alquilado un despacho.

El objetivo es recabar cualquier documento que arroje información sobre lo ocurrido en la empresa durante los últimos diez años, tiempo en el que García reconoció que llevaba falseando las cuentas y en el que utilizó un entramado de hasta 20 empresas pantalla para manipular facturas.

En esa red de compañías para ocultar el fraude se encuentran los presuntos testaferros que desfilarán por la Audiencia Nacional. Además, el magistrado libró ayer una comisión rogatoria a Luxemburgo para que el Banco Popular, donde García reconoció tener de-

Llama a declarar a la mujer de Jenaro García y a cuatro testaferros, y ordena el registro de la sede de la empresa

positados más de tres millones de euros, le informe de las cuentas, fondos de inversiones, préstamos, créditos, tarjetas, saldos y cualesquiera otros productos financieros que dispongan del expresidente de Gowex, su mujer y la sociedad Arcole Venture.



Policías vigilan la entrada de la sede de Gowex en Madrid.

EFE

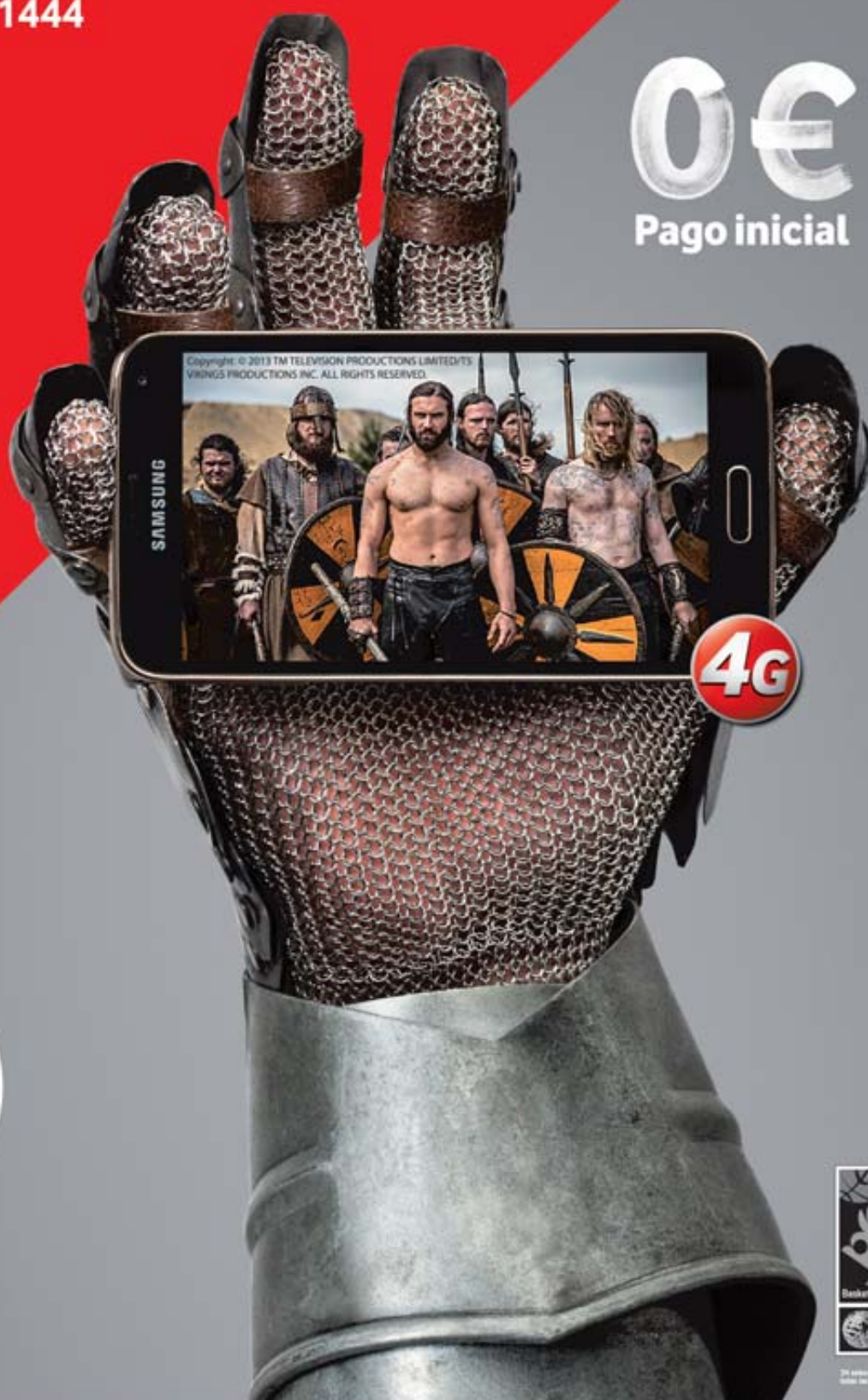
Dos años de series, 4 GB y este Samsung Galaxy S5

Con la Tarifa Red L.
Smartphone exclusivo edición 32 GB

Infórmate en el 1444

Vodafone
Power to you

0€
Pago inicial



Red L, con Samsung Galaxy S5 Edición 32GB (16GB memoria+tarjeta micro SD 16GB integrada). Llamadas nacionales 24h y 4GB por 59€/mes (con IVA). Permanencia de 24 meses en Vodafone y 18 en tarifa. DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. ofrece YOMVI Liga+ o YOMVI Familiar sin coste adicional mes de alta + 2 años menos consumo de Taquilla. Después precio producto elegido y renovación automática mensual salvo baja antes de la siguiente factura.

CLAVES

1 Libertad bajo fianza de 600.000 euros Jenaro García, expresidente de Gowex, compareció el lunes durante dos horas como imputado. El magistrado lo dejó en libertad bajo una fianza de 600.000 euros, que deberá depositar en un máximo de 15 días para evitar ir a prisión.

2 Los trabajadores quieren personarse Los empleados de Gowex están preparando la solicitud para personarse en el caso como acusación particular en el procedimiento penal —algo que podrían concretar hoy—, según explicó el abogado que representa a 70 de los 150 trabajadores de la compañía. Tampoco descartan acudir al procedimiento mercantil para defender el mantenimiento de la actividad.

Empleo



La mitad de los parados no recibe ninguna prestación o subsidio

De 49.156 desempleados que había en mayo, 25.644 eran beneficiarios

El gasto en prestaciones se redujo en mayo de 2014 un 25% en un año, mientras que el paro lo hizo en un 7,6%

Se destinaron 26,8 millones de euros para prestaciones, frente a los 35,6 millones de un año antes

MARIALUZ VICONDOA
Pamplona

La mitad de los parados en Navarra no recibe ninguna prestación por desempleo o subsidio. Así lo reflejan los últimos datos recogidos por el Ministerio de Empleo que cifran en 49.156 el número de parados en mayo de 2014 y en 25.644 los beneficiarios de algún tipo de ayuda. Es decir, el 52% recibe alguna ayuda, frente al 48% que permanece al margen de las prestaciones. Es decir, son 23.512 personas las personas que en Navarra, además de estar en paro, no reciben ni prestación contributiva, ni subsidio ni renta activa de inserción.

Hace un año, en mayo de 2013, la cobertura era mayor. De los 53.185 parados que había entonces, eran 31.389 los beneficiarios de las ayudas, es decir casi un 60%.

Tanto el número de beneficiarios como el gasto destinado a pagar las ayudas se han reducido en un año. Es lo lógico si se tiene en cuenta que el paro ha bajado en 12 meses. En concreto, el número de personas afectadas por el desempleo ha pasado de 53.185 en mayo de 2013 a los 49.156 registrados un año después en las oficinas del Servicio Navarro de Empleo. Lo que ocurre es que mientras que el desempleo ha descendido en un año el 7,6%, el

número de beneficiarios de prestaciones se ha reducido el 18,4% y el gasto destinado a este fin, un 25%, por lo que el descenso es proporcionalmente mayor en las dos últimas magnitudes.

Baja el 18% de beneficiarios

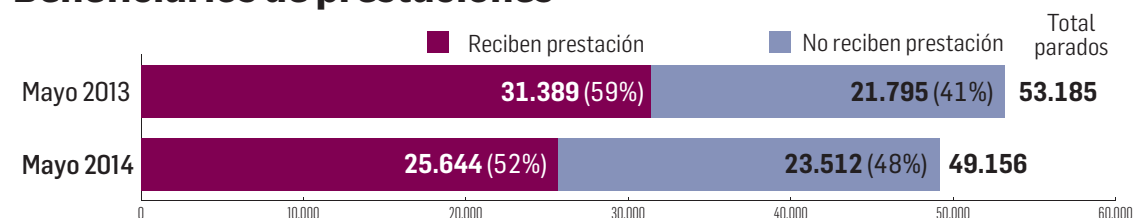
El gasto destinado a pagar las prestaciones en mayo de 2013 ascendió a 35,63 millones de euros. Un año después, la cifra era de 26,86 millones de euros, lo que supone la reducción del 25%. En mayo de 2013 se beneficiaban de esas ayudas 31.389 parados, mientras que un año después el número bajó a los 25.644, lo que supone un descenso del 18,4%.

De los 26.859.000 euros destinados a pagar a los desempleados en mayo de 2014, la mayor parte fue absorbida por las prestaciones contributivas (lo que se conoce normalmente como 'paro' y que corresponde al tiempo que una persona ha trabajado y cotizado). Fueron 21.220.000 euros la cantidad destinada a este fin. Por otra parte, se destinaron 4.953.000 euros a pagar subsidios (para lo que no se tiene en cuenta la cotización a la Seguridad Social del desempleado) y 686.000 euros a la Renta Activa de Inserción (RAI).

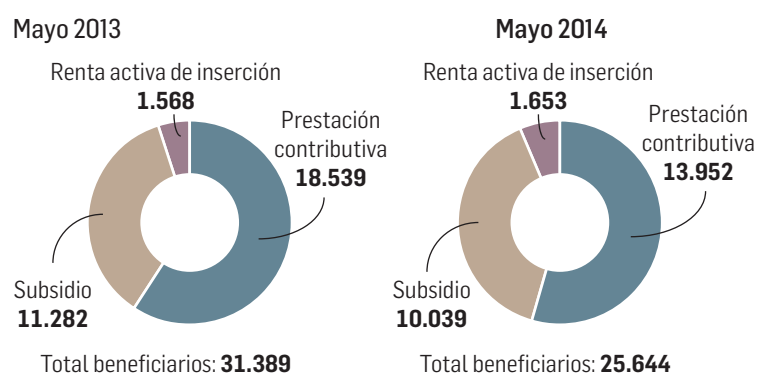
Estas cantidades se corresponden en términos generales a los beneficiarios. Porque en mayo de 2014 había 13.952 receptores de la prestación contributiva; 10.039 del subsidio, y 1.653 de la renta activa de inserción.

La cuantía media que recibía un beneficiario de la prestación contributiva en mayo de 2014 era de 907,8 euros al mes (mientras que en España era de 814,2 euros al mes). Un año antes, la cantidad media era algo superior, ya que el parado recibía 942,8 euros al mes como prestación contributiva, frente a los 849,2 euros que percibía como media en España.

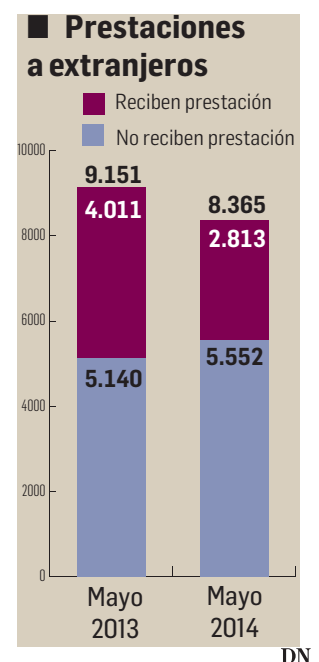
Beneficiarios de prestaciones



Tipos de prestaciones



Gasto en prestaciones



Oficina de desempleo, en una imagen de archivo.

Qué reciben los extranjeros

La mayoría de los beneficiarios extranjeros de ayudas lo eran de la prestación contributiva, conocida como 'paro'. De los 2.816 que recibían alguna ayuda en mayo de 2014, un total de 1.285 la percibían, mientras que 1.275 eran receptores del subsidio y 253, de la Renta Activa de Inserción (RAI). Un año antes, en mayo de 2013, la diferencia era mayor. De los 4.011 beneficiarios, 1.941 lo eran de la prestación contributiva; mientras que 1.830 lo eran del subsidio y 240 recibían la RAI.

Los parados extranjeros bajan el 10% y los que reciben ayudas, el 30%

• De los 8.365 parados extranjeros que había en mayo de 2014, eran 2.813 los que recibían alguna prestación o subsidio

M.V.
Pamplona

El 17% de los parados es extranjero. Es un porcentaje que se mantiene en un año. En mayo de 2013, los desempleados inscritos en las agencias del Servicio Navarro de

Empleo sumaban 53.185 personas, de las que 9.284 eran extranjeros. Un año después, en mayo de 2014, los parados se reducen a 49.156, de los que 8.365 procedían de otros países. En ambos casos, el peso de los parados extranjeros, el 17%, se mantiene a pesar de haberse reducido el número de parados.

Por lo tanto, la reducción de parados experimentada en un año se produce tanto en el número total como en los desempleados ex-

tranjeros. Pero si el paro total baja un 7,6% (de 53.185 a 49.156), el de los desempleados extranjeros lo hace en un porcentaje algo mayor, en concreto, el 10% (de 9.284 a 8.365).

Reducción

Pero la reducción de prestaciones ha afectado en mayor medida a la población extranjera. Un dato lo refleja claramente: Mientras que el número de parados extranjeros se ha reducido en un año en el 10%,

el número de beneficiarios extranjeros de prestaciones lo ha hecho en el 30%. Porque los primeros han pasado de 9.284 parados registrados en mayo de 2013 a 8.365 un año después. Y el número de los parados extranjeros que reciben alguna prestación se han reducido de 4.011 en mayo de 2013 a 2.813 un año después.

Según estos datos, en mayo de 2013 el 43,2% de los parados extranjeros recibía alguna prestación, mientras que un año más

tarde el porcentaje se reducía a 33,6%.

De los 2.813 parados extranjeros beneficiarios de alguna prestación, 1.234 procedían de países comunitarios, mientras que 1.579 tenían su origen en otros países. Un año antes, de los 4.011 extranjeros receptores de ayudas, 1.586 procedían de países comunitarios, mientras que 2.425 tenían su origen en otros países fuera de la Unión Europea.

NURIA G. LANDA

EN CIFRAS

907

EUROS La cuantía media de la prestación contributiva en Navarra es de 907,8 euros al mes en Navarra (814,2 euros en España)

0,65
días

En mayo de 2014 el plazo de reconocimiento de las prestaciones en Navarra era de 0,65 días, frente a 1.53 días del país. Un año antes, el plazo era menor, ya que se tardaba medio día de media, frente a los 2,06 días del país.

13.952

En mayo de 2014, fueron 13.952 las personas que recibieron la prestación contributiva en Navarra

CON MI MÉTODO, HABLARÁS INGLÉS

Richard Vaughan te acompaña en el curso definitivo para hablar y entender inglés



Ampliamos el curso con 16 entregas más

Consigue con Diario de Navarra el **curso de inglés definitivo** del método Vaughan.

SÁBADO 19 de JULIO
 ENTREGA 26
6,95€
LIBRO+CD
 CONSÍGUELA EN TU PUNTO DE VENTA


DN
 DIARIO DE NAVARRA

Completa el curso con los libro-CD del 26 al 41



Consultorio de Richard Vaughan
 Resuelve todas tus dudas en [diariodenavarra.es](http://blogs.diariodenavarra.es/consultorio-de-richard-vaughan)
<http://blogs.diariodenavarra.es/consultorio-de-richard-vaughan>

Ampliación Vaughan		Precio suscriptor 92€	Nombres y apellidos	Nº Suscriptor	Teléfono
Los suscriptores que lo deseen podrán efectuar su reserva hasta el 30 de septiembre enviando este cupón a través de 4 posibles vías: 1ª por fax: al número 948 24 72 53; 2ª por la página web: clubsuscriptor.diariodenavarra.es ; 3ª por correo postal: al apartado de correos 373, e indicando en el sobre la referencia AMPLIACIÓN CURSO DE INGLÉS; 4ª Personalmente, en las oficinas comerciales de Diario de Navarra en Pamplona, Tudela y Estella. La entrega será a domicilio y en 2 etapas: la primera con los libros 26 a 33 y la segunda del 34 al 41.					
Con cargo a mi cuenta corriente, añadir IBAN					
			Unidades ☐ 1 ☐ 2		


ENVÍO GRATIS
SUSCRIPCIÓN

Diario de Navarra, S.A. garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O. 15/1999, de 13 de diciembre). Los lectores quedan informados y prestan su consentimiento para la incorporación y tratamiento de sus datos personales a los ficheros existentes en esta empresa con la finalidad de utilizarlos únicamente para el desarrollo de nuestras gestiones comerciales. Diario de Navarra, S.A. se asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente.

QUOMAI

Adquiere tus promociones de una forma rápida y sencilla

Una estudiante del grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural de la UPNA rediseña en su Proyecto de Fin de Carrera los jardines del centro Ramón y Cajal que Aspace tiene en Cizur Menor

Un jardín soñado para Aspace

DN

Pamplona

CAMINOS más amplios, especies vegetales de muchos colores o una zona de merendero, con barbacoa incluida. Estas son algunas de las propuestas que incluye el proyecto de Oihane Orrio Rey, estudiante del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural en la Universidad Pública de Navarra, que ha proyectado el rediseño de los jardines del Centro Ramón y Cajal que Aspace tiene en la localidad de Cizur Menor. Esta idea, que se ha desarrollado en coordinación con los trabajadores, la dirección y los usuarios de este centro, es la base del Proyecto Fin de Grado con el que la pamplonesa, de 24 años, ha culminado su titulación universitaria.

El objetivo principal de este proyecto ha sido adecuar las instalaciones del Centro Ramón y Cajal a las necesidades de los usuarios a través de un diseño específico de los jardines exteriores y de diferentes patios interiores. El Centro Ramón y Cajal, gestionado por Fundación Aspace Navarra Residencial (FANR), abrió sus puertas en el año 1983 y dispone de 90 plazas, de las cuales 30 son en la residencia. Este centro persigue favorecer el desarrollo de las capacidades de las personas con parálisis cerebral y afines mediante actividades integrales en un entorno adecuado y lúdico.

Rehabilitación y ajardinamiento del Centro Ramón y Cajal es el título de este Proyecto Fin de Grado, que ha sido tutorizado por



Una imagen de la pista deportiva del centro, uno de los espacios que el proyecto remodela.

ARCHIVO

María Jesús Laquidáin, profesora del Departamento de Producción Agraria, y que ha contado con la colaboración de María Jesús Velas, profesora de Dibujo Técnico.

El trabajo divide las actuaciones en tres espacios diferenciados y tiene como objetivo adecuar las instalaciones para que resulten más atractivas y útiles a las necesidades y deseos de los usuarios. La primera de las zonas de actuación es el jardín de la residencial, donde se crea una zona ajardinada con especies vegetales de muchos colores y unos caminos que permitirán a los

usuarios y familiares transitar libremente por el recinto. Este espacio se completa con la creación de una barbacoa con merendero de forma circular y con la rehabilitación de la actual pista de baloncesto en un parque urbano con columpios accesibles, mesa de juegos y otros elementos.

También se proyecta rehabilitar el entorno del Centro de Día, en la que se busca crear una zona de recreo modificando el acceso para crear una gran superficie ajardinada. Gracias a la nueva disposición de la entrada y a la ampliación del aparcamiento situado junto al jardín residencial,

el acceso al centro desde esta parte del recinto se limitará a vehículos autorizados. El proyecto incluye la creación de tres plazas circulares, en una de las cuales se instalará, a petición de los usuarios, dos gallineros.

Por último, el Proyecto Fin de Grado también propone intervenir en los patios interiores ajardinados existentes en las edificaciones, de los cuales 8 se encuentran en la residencia y los dos restantes en el centro de día. Se propone renovar especies, pavimentar en algunos casos o crear zonas de actividades terapéuticas.

OIHANE ORRIO AUTORA DEL PROYECTO

“He consensuado los cambios con usuarios y trabajadores”

AINHOA PIUDO Pamplona

¿Por qué eligió este proyecto?

Siempre había querido hacer algo relacionado con la jardinería y el paisajismo. Cuando se me presentó la oportunidad de elegir, me encanté por éste sin dudarlo. Me encantó la idea de poder hacer un jardín accesible para todo el mundo.

¿Conocía las instalaciones del centro?

No, no las conocía. Me llevaron allá y me presentaron a todos los trabajadores del centro y a los residentes. Ha sido una maravilla de experiencia.

¿Cómo influye el hecho de que sean usuarios con unas características determinadas?

jardín apto para todo el mundo, que es algo impagable, imprescindible. Yo lo he comprendido ahora. Voy paseando por los jardines de Pamplona y pienso que todos deberían ser así.

¿Qué destacaría de su propuesta?

El centro se compone de una serie de patios interiores y de un jardín exterior, que yo dividí en dos zonas para que las actuaciones fueran más fáciles de comprender. En la zona residencial propongo la creación de una zona de merendero, con barbacoa y mesas adaptadas, para que realicen actividades cuando el tiempo se lo permita. También incluyo la transformación de la pista deportiva en un patio adaptado. Y otro punto con el que estoy especialmente contenta es con haber proyectado la creación de un porche que una el centro en el que ellos



Oihane Orrio, la autora del proyecto, y Alberto Enrique, director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.

UPNA

están con la piscina, que está situada en otro apartado.

¿Ha consensuado con ellos los cambios que sugiere?

Sí. Al ser un proyecto fin de carrera no era necesario, pero yo siempre he querido centrarme en sus necesidades reales. He acudido muchas veces al centro, además de para hacer las mediciones, para consultar tanto a trabajadores, como a directivos y a los propios usuarios.

¿Le plantearon demandas concretas?

Sí, me dieron muchísimas ideas. Por ejemplo, me comentaron que no tienen caminos dentro de la

zona de césped que les permitirían circular por toda la superficie. Necesitan unas vías amplias, por donde puedan circular a la par dos y tres personas, algo que ahora no pueden hacer. También les gustaba la idea de cambiar el seto exterior para darse a conocer, porque están un poco cerrados. Era una gozada porque se involucraban mucho.

¿Está previsto que el proyecto se haga realidad a corto plazo?

No, pero una vez plasmadas las ideas, supongo que dependerá de las subvenciones. Es una zona muy grande, así que hacerlo todo de una vez no es viable.

Navarra suspende al aplicar la Ley de Dependencia

• El Observatorio de la Dependencia le otorga una nota de 4,6, lo que supone un retroceso respecto al 5 del año pasado

Europa Press. Pamplona

Navarra, junto con Valencia, Canarias, Ceuta, Melilla, Aragón, Asturias y Galicia, Madrid, Baleares y Cataluña, es una de las once comunidades que suspenden en el tratamiento de la dependencia, según los datos del XIII Observatorio de la Dependencia que se hicieron públicos ayer. Además, Navarra baja su nota respecto al año anterior, pasando de un 5 a un 4,6. El Observatorio concluye que “sólo” Castilla y León, con una nota del 9,6, y País Vasco, con un 8,3, “destacan” en la aplicación de la Ley.

A la hora de realizar la valoración, el Observatorio tiene diferentes variables como las personas atendidas sobre el total de población; las solicitudes sobre el total de población; los dictámenes; las personas pendientes de prestación; el equilibrio entre las prestaciones y los servicios; la integración de la red local de servicios sociales, etc.

Navarra se queda fuera del fondo para la pobreza infantil

• La Comunidad foral y País Vasco no recibirán dinero de la partida, dotada con 17 millones y distribuida según el indicador AROPE

Efe. Madrid

Navarra y País Vasco se han quedado fuera del fondo extraordinario creado para luchar contra la pobreza infantil y que se destinará, principalmente, a sufragar alimentación, ropa, productos de aseo, medicamentos e incluso el alquiler de la vivienda. Está dotado con 17 millones de euros, de los que 1,4 millones de destinarán, exclusivamente, a la atención e inserción del pueblo gitano, del que Andalucía recibe la mayor parte (360.641,64 euros) seguida de Madrid (190.590,74) y de Valencia (151.238,49 euros). Las ciudades de Ceuta y Melilla son las que recibirán más cantidad, con 1,30 y 1,27 millones cada una, seguidas de Canarias (1,23 millones), Andalucía (1,20 millones) y Extremadura (1,16 millones).

La distribución se ha realizado aplicando el indicador Arope (siglas de *At Risk Of Poverty or social Exclusion*) que es el que figura en la estrategia Europa 2020 de la UE.

El Constitucional avala la reforma laboral frente a un recurso del Parlamento foral

Establece que es legal despedir sin indemnizar a un trabajador con contrato de emprendedores

Afirma que trabajadores y empresa están obligados a un arbitraje si no aplican el convenio

DN. Pamplona

El Tribunal Constitucional de-
sestímó ayer el recurso planteado por el Parlamento de Navarra contra varias disposiciones de la reforma laboral aprobada por el Gobierno central en 2012. El Tribunal sostuvo en su fallo que el contrato de emprendedores que permite despedir a un trabajador sin indemnización durante el primer año, y los cambios en los convenios colectivos no van en contra de la Constitución. El fallo considera legal la posibilidad de no aplicación del convenio colectivo por acuerdo entre los trabajadores y el empresario.

La decisión del pleno del alto tribunal es el primer pronunciamiento sobre la creación del contrato de emprendedores. El Constitucional avala la duración del periodo de prueba en el llamado contrato indefinido de apoyo a los emprendedores, que la ley sitúa en un año, pese a que la cámara navarra consideró que esta medida vulneraba derechos constitucionales.

Convenio colectivo

El segundo aspecto relevante que ha considerado constitucional el tribunal ha sido al llamado

CLAVES

Contrato de emprendedores. El Tribunal Constitucional fija contra el recurso que es legal despedir sin indemnización a un trabajador acogido al contrato de emprendimiento tras un año.

Aplicación del convenio colectivo. El fallo considera legal la posibilidad de no aplicación del convenio colectivo por acuerdo entre los trabajadores y el empresario.

descuelgue del convenio colectivo, es decir, la posibilidad de que los trabajadores y el empresario negocien sobre la no aplicación del convenio colectivo en algunos aspectos concretos. En este tema, la reforma avalada por el Constitucional dicta la obligación de someterse obligatoriamente en caso de desacuerdo a un árbitro designado por la Comisión Nacional de Convenios Colectivos. Esta obligatoriedad de intervención era un apartado que el Parlamento de Navarra ponía en cuestión.

El Constitucional también ha considerado constitucional la prevalencia, en algunas circunstancias, de la aplicación de los convenios de empresa sobre los sectoriales. Aunque Navarra consideró inconstitucional este artículo, el tribunal de derechos constitucionales ha considerado que es legal.

La decisión del TC fue adoptada ayer por el pleno del Constitucional, por una mayoría de 9 votos frente a 3 en contra. La resolución suscitó rápidamente las reacciones de sindicatos. CCOO y UGT afirmaron que el Tribunal Constitucional (TC) "avala la agresión" de la reforma laboral a



Imagen del Tribunal Constitucional.

DN

los derechos de los trabajadores y a la negociación colectiva y permite retrotraerse a "la época franquista de las relaciones laborales. En un comunicado conjunto, los sindicatos lamentaron que se ratifique "la pérdida de poder de la negociación colectiva como instrumento de regulación de las relaciones laborales frente al poder

unilateral del empresario, obviando el papel que la misma tiene que desempeñar en el Estado Social y democrático de Derecho que proclama nuestra modelo constitucional".

La sentencia del tribunal se conocerá en los próximos días ya que todavía no está redactada.

Tu viaje es el destino

Viajar con Baleària no es sólo viajar, significa empezar las vacaciones con diversión gracias a la magia, la animación infantil, las barbacoas en la cubierta exterior, las fiestas de Supermartxé, los conciertos y mucho más. **Destino Diversión.**

BALEÀRIA+

NO
DEJES
DE
VIAJAR

desde
55€
persona y trayecto

Mallorca
Menorca
Ibiza y
Formentera



BALEÀRIA+
fun & music

con la colaboración de

neox

EUROPAFM

SuperMartxé

burn



Barceló
VIAJES

ADO



Patrocinador del
Equipo Olímpico

Precios desde por trayecto. Comprando ida y vuelta. Descuento de residente incluido. Consulta días de salida y condiciones de esta oferta. No incluye gastos de gestión (11€). Plazas limitadas.

En tu Barceló más cercano | 902 200 400 | barceloviajes.com
VIAJES



BAL 005 MAM

Jofemar y Cener invierten un millón en un proyecto energético

Consiste en instalar en la planta de Jofemar elementos de producción de energía limpia

Está cofinanciado por la Comisión Europea, que aporta otro millón de euros

MARIALUZ VICONDOA
Pamplona

La empresa de Peralta Jofemar y el Centro Nacional de Energías Renovables (Cener) invierten un millón de euros entre los dos en un proyecto conjunto para la producción de energía limpia. Se trata de un proyecto cofinanciado por la Comisión Europea que aporta otro millón de euros, y consiste en la instalación en los terrenos de Jofemar de varios elementos para la producción de energía limpia para autoconsumo de la empresa, según explicaron desde la empresa.

El proyecto tiene que desarrollarse entre junio de 2014 y junio de 2017. Se instalarán en el espacio que ocupa Jofemar un aerogenerador de 100KW, placas solares de 40 KWh y baterías recargables que fabrica y desarrolla la propia Jofemar, y que pueden llegar a almacenar hasta 500 KWh. A ello se une la instalación de seis puntos de recarga de vehículos eléctricos y uno de recarga rápida de 50 kW.



Imagen de archivo del interior de la empresa Jofemar, en Peralta.

EDUARDO BUXENS

Estos puntos surtirán a los seis vehículos eléctricos, propiedad de Jofemar y que utiliza la empresa para transporte de componentes y de personal.

Microrredes

Este proyecto se denomina "Life Factory Microgrid", nombre que hace referencia a la incorporación de microrredes para la producción energética, es decir, la utilización conjunta de varios ele-

mentos para la producción energética. Con todo ello se quiere conseguir "un suministro energético garantizado, fiable y de calidad, a la vez que minimizar su impacto medioambiental", según apuntó Jofemar. De acuerdo con las estimaciones, todo este sistema generará 56.215 kWh/año de fotovoltaica, 103.323 kWh/año de eólica y supondrá un ahorro de 96 Tm de CO2.

El proyecto Factory Microgrid

se presentó a la convocatoria de la Comisión Europea para el programa Life+, de medioambiente. La comisión recibió 1.468 candidaturas en estas convocatoria que se cerró en junio de 2013. De ese número, se seleccionaron 225. La Comisión concederá 282,6 millones, de los que 130,8 corresponden a "Life+ Política y Gobernanza Medioambientales", en el que se enmarca el nuevo "Factory Microgrid".

CLAVES

1 Corporación Jofemar 1971. Es una empresa familiar con sede en Peralta (Navarra). Diseña, fabrica y comercializa soluciones tecnológicas para máquinas 'vending', sistemas de pago y telemetría (con la división Jofemar); puntos de venta en restauración colectiva y canal Horeca (Futura), además de vehículos eléctricos y baterías a través de su división Hidronew XXII. Integra otras dos marcas, Sentil y V2C, con las que opera máquinas de vending. Con más de 250 empleados y presencia en más de 60 países de los cinco continentes, el grupo facturó en 2013 un total de 33 millones de euros y estima llegar a los 37 en 2014.

2 Centro Nacional de Energías Renovables (Cener). Es un centro tecnológico especializado en la investigación aplicada y el desarrollo y fomento de las energías renovables. Cuenta con más de 200 investigadores y tiene actividad en los cinco continentes. El patronato de Cener está compuesto por el Ministerio de Economía y Competitividad, Ciemat, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Gobierno de Navarra. Cuenta con seis áreas de trabajo: eólica, solar térmica y solar fotovoltaica, biomasa, energética edificatoria e integración en red de energías renovables. A finales de 2013 se creó la Corporación Tecnológica ADItech (Advanced Innovation and Technology Corporation), una entidad privada que aglutina a varios centros tecnológicos en los ámbitos de la Energía, Industria, Agroalimentaria y Biomedicina y con vocación internacional. Cener es uno de los centros que la componen.

Tres empresas optan a gestionar los residuos en la comarca de Pamplona

Valoriza Servicios Medioambientales, FCC y Urbaser se disputan el concurso convocado por Mancomunidad

I.R. Pamplona

Las empresas Valoriza Servicios Medioambientales, la actual adjudicataria, Fomento de Construcciones y Contratas SA y Urbaser SA son las tres empresas que se han presentado al concurso convocado por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la concesión del servicio de gestión de residuos.

El plazo para presentar las ofertas concluyó ayer a las 14 horas. No obstante desde Mancomunidad apuntan que todavía puede quedar por valorar alguna otra propuesta de otra empresa cuya documentación esté pendiente de llegar por correo.

Para 4 años prorrogables

Fue el pasado mayo cuando el equipo de gobierno de la Mancomunidad aprobó el pliego para contratar la recogida de residuos en Pamplona y la Comarca, con un precio de salida de 159 millones de euros (más un 10% de IVA). Según el condicionado, se contempla un periodo de adjudicación de cuatro años prorrogables a otros seis más (a renovar de año en año).

El actual contrato de la empresa FCC vence el próximo 31 de diciembre. Se adjudicó en 125 millones de euros más IVA en 2004.

Tal y como se explicó en su día y tras varias conversaciones con los distintos grupos políticos, lo más relevante de la convocatoria es que se queda fuera de esta adjudicación la recogida del Banco de Alimentos, con intención de convocar otro concurso para este fin, destinado a empresas sin ánimo de lucro, con fines sociales.



Un hombre se dispone a depositar la basura en uno de los buzones de recogida de basuras.

DN

Diario de

Noticias

La asistencia a los actos de San Fermín desciende un 18%, con quejas de hosteleros y feriantes



Un empleado limpia con agua a presión la plaza del Castillo tras cinco jóvenes que se resisten a finalizar la fiesta. Foto: Javier Bergasa

● La lluvia y las bajas temperaturas no pudieron con el ambiente festivo

● Registradas 2.047 denuncias, el 12% más que el pasado año, de ellas 1.260 por hurto

● La menor afluencia de visitantes permitió el disfrute sin agobios

● Los barraqueros, descontentos con la ubicación y por el efecto de la crisis

● Quedan nueve hospitalizados, entre ellos 6 de los 8 heridos por asta de toro

● Cruz Roja, los ángeles de rojo para Jason y Eñaut en el encierro de los Miura

● Una Feria del Toro con trapío, 23 orejas y 6 salidas a hombros en diez festejos

Editorial

UNOS
SANFERMINES
AMBIVALENTES

LIBRE, PERO SIN PASAPORTE, EL ESTADOUNIDENSE QUE AGREDIÓ AL PAMPLONÉS QUE SIGUE EN LA UCI

INFORMACIÓN EN PÁGINA 4 Y CUADERNILLO CENTRAL (PÁGS. 31-50) – EDITORIAL EN PÁGINA 3

El TC avala el despido libre el primer año

Rechaza el recurso presentado por el Parlamento Foral

PAMPLONA – El Tribunal Constitucional avaló la reforma laboral del PP de 2012 que permite el despido gratis durante el primer año de vigencia del contrato y buena parte de los cambios que hubo en la negociación colectiva. **PÁGINA 13**

EXPROPIACIÓN FORZOSA A 103 FAMILIAS DE YESA

El Estado expropiará a todos los afectados por el recrecimiento de Yesa y quiere que en el primer trimestre de 2015 no quede un vecino en la zona. **PÁGINA 5**

SUBEN LAS NOTAS DE CORTE PARA LA UPNA

Las notas de corte para matricularse en la UPNA suben en la mayoría de las carreras y seis de ellas exigen más de un 9 para poder cursarlas. **PÁGINA 6**

LA FECHA DE LAS PRIMARIAS TENSIONA AL PSOE

El sector más crítico del PSOE exige que se mantenga el calendario de noviembre y los afines a Sánchez dicen que la fecha es lo de menos. **PÁGINAS 8 Y 9**



OSASUNA YA ENTRENA EN TAJONAR

Urban ya ha puesto a los rojillos a trabajar duro, con reconocimiento médico y las primeras pruebas físicas. **PÁGINAS 53 A 55**

Suben las notas de corte de casi todas las carreras de la UPNA y 6 exigen más de 9 para cursarlas

El 1º plazo de matrícula para cubrir las 1.825 plazas arranca hoy y finaliza el viernes

✎ María Olazarán
✎ Mikel Saiz

PAMPLONA – Son más y mejores. El número de alumnos preinscritos para estudiar en la Universidad Pública de Navarra el próximo curso creció un 1,6% con respecto a 2013, hasta llegar a los 3.223, y además presentan mejores expedientes académicos. De ahí que las notas de corte (calificación del último admitido en cada grado) hayan aumentado notablemente con respecto al pasado curso. Seis titulaciones (Enfermería, Fisioterapia, Derecho, la doble de Ade y Economía, y el grupo internacional de Ade) exigen más de un 9 –sobre 14– para poder cursarlas y en una docena, la mitad de las ofertadas, se necesita más de un 7. Pero el aumento de las notas de corte ha sido generalizado en todos los grados a excepción de cinco ingenierías, que mantienen la misma que el curso anterior.

El alumnado admitido que finalmente decida estudiar en la UPNA deberá formalizar la matrícula entre hoy y el viernes a través de la página web. En concreto, los interesados en cursar los grados sanitarios y las ingenierías deberán realizar la inscripción desde las 9 horas de hoy hasta las 9 horas de mañana, de forma ininterrumpida. Por su parte, los estudiantes admitidos en las facultades de Ciencias Humanas y Sociales, Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Jurídicas tendrán que hacerlo desde las 9 horas de mañana hasta las

DATOS

● **Seis estudiantes por plaza en las carreras sanitarias.** En la Facultad de Ciencias de la Salud (Fisioterapia y Enfermería) se han preinscrito en primera opción casi seis estudiantes por plaza. Las preinscripciones suben especialmente en esas carreras, Derecho, doble de Ade y Derecho, Maestro en Educación Infantil y Primaria e Innovación de Procesos y Productos Alimentarios. En concreto, las solicitudes para este último se han duplicado en dos años.

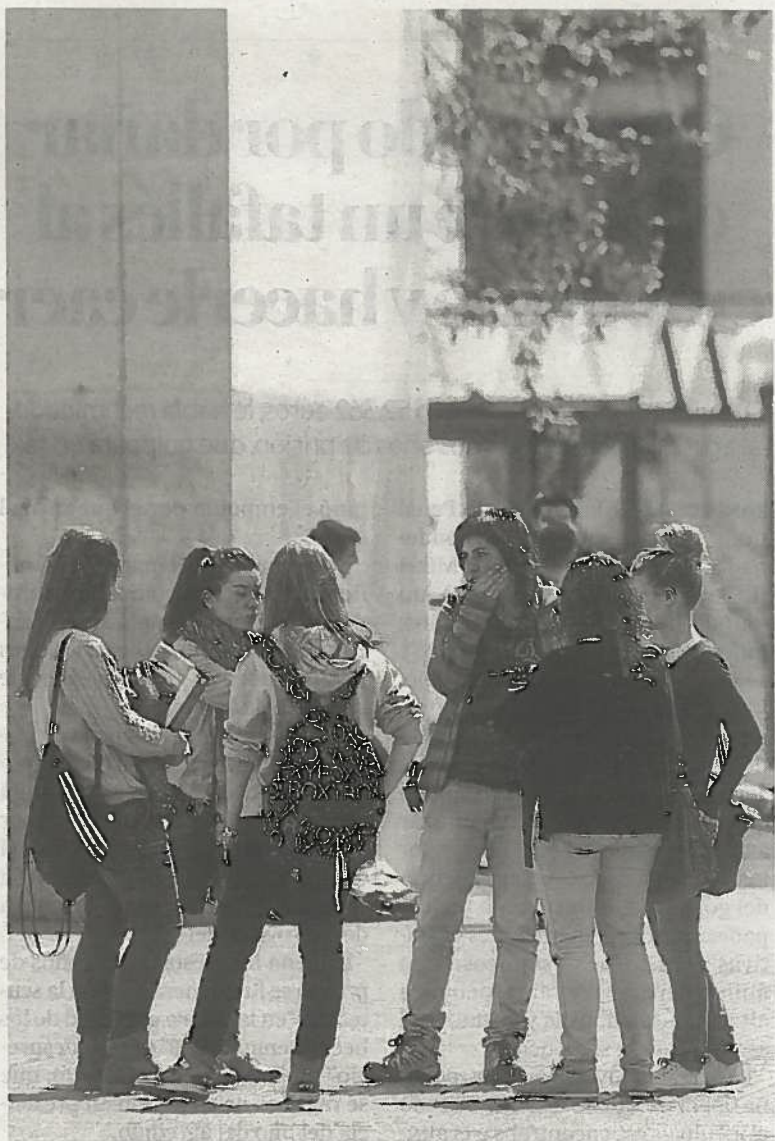
NOTAS DE CORTE

Titulaciones	13-14	14-15
Ade	6,55	6,56
Ade internacional	9,53	9,73
Derecho	8,31	9,04
Ade+Derecho	10,32	10,79
Ade+Economía	9,70	10,90
Economía	6,16	6,29
Enfermería	9,40	9,67
Fisioterapia	9,38	9,93
Ing. Agroalim.	5	5
Ing. Eléctrica	5	5
Ing. Diseño Mecánico	5	5
Ing. Teleco	5	5
Ing. Industrial	6,95	7,42
Ing. Informática	5	5
Ing. Mecánica	6,70	6,70
Innov. Alimentaria	5	5,43
Maestro Infantil	7,03	7,20
Maestro Primaria	6,83	7,05
RRLL y RRHH	5,23	5,60
Sociología	5	5
Trabajo Social	5	5,42

9 horas del viernes.

CASI LA MITAD, SIN PLAZA Para el próximo curso, la UPNA oferta un total de 1.825 plazas, lo que significa que casi la mitad de las personas preinscritas no podrán estudiar en esta universidad. Además, a juzgar por las notas de corte que se desprenden de la primera lista de admitidos publicada el pasado 4 de julio, casi todas las carreras colgarán el cartel de *no hay vacantes* tras este periodo de matrícula. Y es que 16 de las 21 titulaciones exigen más de un 5 para poder cursarlas, es decir, tienen lista de espera. Y las cinco en las que aún se puede acceder con el aprobado posiblemente se llenarán con estudiantes que no puedan entrar en su primera opción, tal y como ha ocurrido en los últimos años.

Salvo este quinteto, el resto de grados presentan una subida de sus notas de acceso. Destaca el aumento de Derecho, que pasa de un 8,3 a 9,9, Ingeniería en Tecnologías Industriales, que sube de 6,9 a 7,4, y especialmente la doble de Ade y Economía, que presenta la mayor nota de corte 10,90, 1,3 puntos más que el pasado año. Como en los últimos años, las carreras sanitarias, los dobles grados, el grupo internacional de Ade y Derecho son las que congregan al alumnado con mejores calificaciones. En el caso de las dobles titulaciones, las plazas son escasas y cada vez tienen más éxito, lo que significa que sólo los mejores expedientes pueden acceder a ellas. Asimismo, otras seis titulaciones exi-



Un grupo de alumnas charla en el campus de Arrosadia.

gen entre un 6,2 y un 7,4 para cursarlas. Se trata de los dos Magisterios, Economía, Ade, Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Tecnologías Industriales. Por último también es reseñable la subida registrada en Trabajo Social e Innovación de Productos y Sistemas Alimentarios, de un 5 a un 5,4, y de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, de 5,23 a 5,60.

OTRAS FECHAS SI QUEDAN PLAZAS Una vez que finalice el primer plazo de matrícula se publicará, el 23 de julio,

una segunda lista de admisión en aquellas carreras donde queden vacantes. Estas personas deberán formalizar la inscripción el día 25. Aún habrá dos nuevas oportunidades de matrícula en el caso de que aún queden plazas, los días 8 y 11 de septiembre.

Por su parte, y como novedad, los estudiantes que ya cursan una carrera en UPNA deberán realizar la inscripción entre el 1 y 5 de septiembre, a diferencia de otros años que lo hacían como los nuevos, en julio. ●

EDICTO

DON/DOÑA RAFAEL MIGUEL ZAPATA VAZQUEZ DE PRADA SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº2. Hago saber que en el expediente de dominio seguido para Expediente de dominio. Exceso de cabida en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº2 al número 0000370/2014 de la/s finca/s que se dirá/n, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a los interesados cuyo actual dominio o paradero se desconoce y a cuantas personas ignoradas pudieran perjudicar la inscripción solicitada de la finca anteriormente descrita, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La descripción de la/s finca/s es la siguiente: Finca rústica sita en Los Arcos en el Polígono 1, parcela 41. Viña olivar, regadío, en término de Las Torcas, hoy además suelo en la calle Joaquín María Gastón, número 13-C y 13-D, de tres robadas, cuatro y media almutadas o veintinueve áreas y cuarenta y siete centiáreas, según título, si bien según manifiesta la compareciente y según catastro tiene la parcela una superficie de noventa y cuatro áreas y treinta y seis centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Patrocinio Ancín, hoy Pedro Ancín, Jacinta Ancín y Ion Serediu; Este, río; y Oeste, Javier Martínez de Morentin.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Estella al tomo 3.241, Libro 103, Finca 4.914.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a los mismos, libro el presente en Estella/Lizarrá, a 8 de julio de 2014.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

Construcciones Zubillaga Sociedad Anónima

La administradora única acuerda convocar a los Señores accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de agosto de 2014, a las 17 horas en el domicilio social sito en calle Alfonso el Batallador, 10 - Entreplanta B de Pamplona; y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta General no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria el día siguiente 19 de agosto de 2014, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del Orden del día

1º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2013, Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Memoria, Propuesta de distribución de resultados.
2º Censura de la Gestión social.
3º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.
Derecho de Información: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de la administradora, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 272 LSC, a partir de la convocatoria de esta Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del auditor de cuentas.

Pamplona, a 3 de julio de 2014
Firmado: La Administradora única

Navarra suspende en la aplicación de la Ley de Dependencia

La nota de la Comunidad Foral cae del 5 al 4,6 y se encuentra en el grupo de 11 CCAA que no logran el aprobado

PAMPLONA – Navarra es una de las once comunidades que suspenden en el tratamiento de la dependencia, según los datos del XIII Observatorio de la Dependencia que se hicieron públicos ayer y que constatan que la nota obtenida por la Comunidad Foral ha bajado de un 5 a un 4,6. Junto a Navarra se encuentran la Comunidad Valenciana, Canarias, Baleares, Aragón, Asturias, Galicia, Madrid, Catalun-

ya, Ceuta y Melilla. De esta forma, el Observatorio concluye que “sólo” Castilla y León, con una nota del 9,6, y la Comunidad Autónoma Vasca con un 8,3, “destacan” en la aplicación de esta normativa.

A la hora de realizar la escala de valoración del desarrollo de la Ley de Dependencia, el Observatorio tiene diferentes variables como las personas atendidas sobre el total de población; las solicitudes sobre el total de población; los dictámenes; las personas pendientes de prestación de servicio; el equilibrio entre las prestaciones y los servicios; la integración de la red local de servicios sociales; el incremento de personas atendidas en los

últimos doce meses; la aportación de cada comunidad autónoma por habitante y año; el incremento o pérdida de expedientes de grado III; la innovación y buenas prácticas; la información en tiempo real y el modelo de seguimiento.

Los resultados obtenidos por la mayoría de las comunidades autónomas, con once suspensos y otras rondando el aprobado, llevó al Observatorio a asegurar que “se mantiene invariable el empecinamiento” de algunas comunidades autónomas en no aplicar las prestaciones y servicios que la Ley contempla, lo que pone a sus ciudadanos “en una situación de desprotección”. – E.P.

Juncker anuncia un plan inversor para iniciar su mandato en la Comisión

El luxemburgués del Partido Popular Europeo logra la mayoría en el Parlamento con 422 votos a favor

◀ **Leyre Iriarte Echarri**

PAMPLONA — El luxemburgués Jean-Claude Juncker fue elegido ayer como presidente de la Comisión Europea (CE) por mayoría del pleno del Parlamento Europeo al reunir 422 votos a favor, 250 en contra y 47 abstenciones.

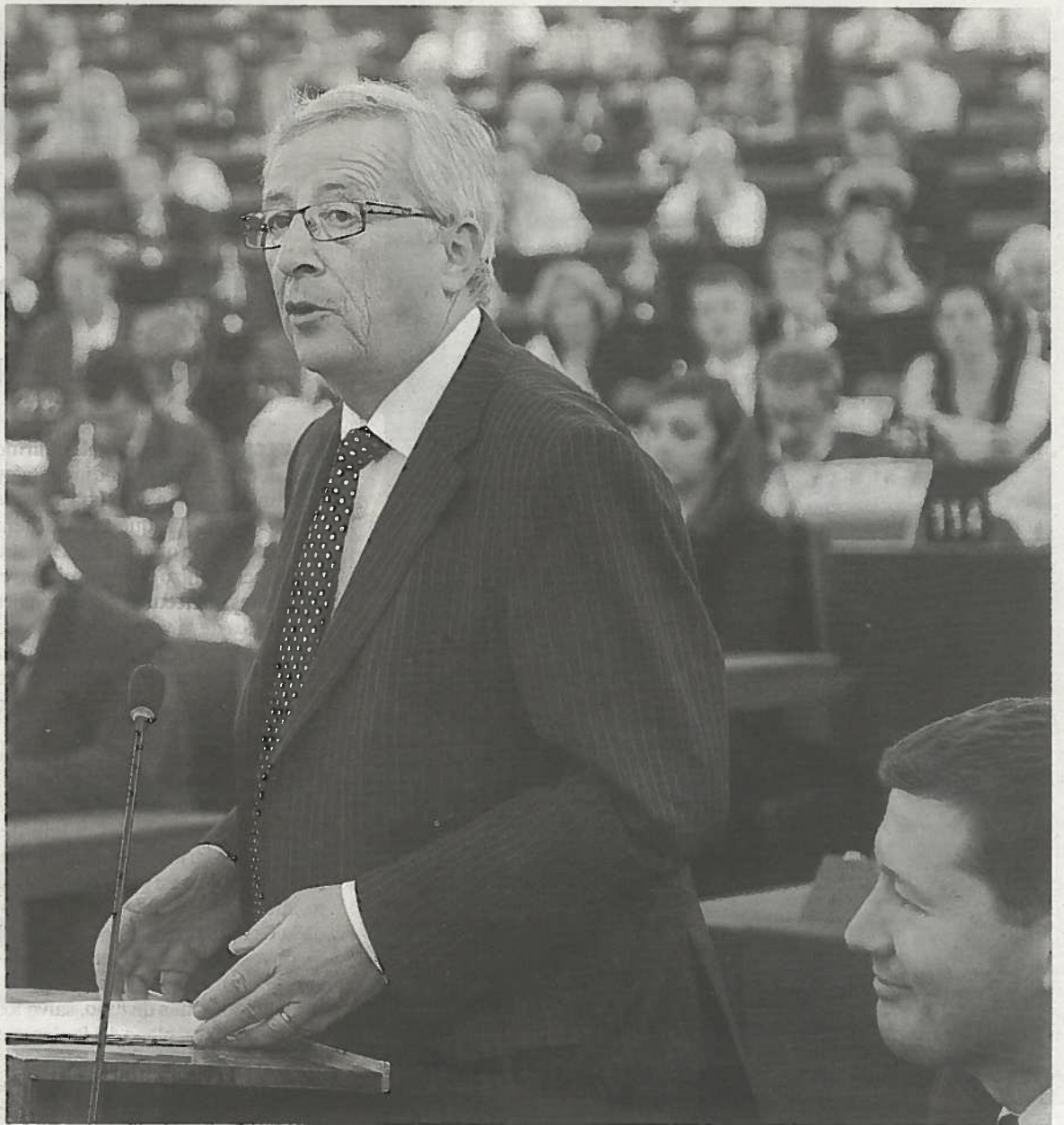
Juncker, candidato para el cargo del conservador Partido Popular Europeo (PPE), la formación europea con mayor representación en la Eurocámara tras los comicios del pasado 25 de mayo, fue propuesto por los líderes europeos en su última cumbre del 26 y 27 de junio. Martin Schulz, presidente del Parlamento Europeo, fue el encargado de anunciar los resultados de la votación. Schulz quiso destacar que el día de ayer fue "histórico" ya que por primera vez se ha elegido a un presidente de la Comisión que había sido designado por los partidos políticos, de forma que se ha vinculado el voto ciudadano del 25 de mayo con la elección.

Juncker, de 59 años, expresidente del Eurogrupo y ex primer ministro de Luxemburgo, ha obtenido el apoyo de su familia política en la Eurocámara, el Partido Popular Europeo (PPE). Aunque socialdemócratas (S&D) y liberales (ALDE) habían apoyado votar a favor del candidato de la formación que consiguiera más escaños en esas elecciones, algunas delegaciones nacionales decidieron saltarse la disciplina de voto por no pagar el precio político de apoyar a Juncker ante la opinión pública de su país. Entre otras, las delegaciones laborista y la socialista española, no le apoyaron. No obstante, el luxemburgués sobrepasó el resultado necesario con más margen del esperado, pues necesitaba una mayoría cualificada de al menos 376 de los 751 euro-

diputados que se sientan en el hemisiciclo europeo. La votación por Juncker se produjo en la víspera de la cumbre extraordinaria en que los líderes europeos acabarán de dibujar el reparto de altos cargos de la Unión para los próximos cinco años.

REACCIONES Tras conocerse la noticia, las respuestas y felicitaciones no tardaron en llegar. Así, la canciller federal alemana, Angela Merkel, manifestó su opinión en Dubrovnik (Croacia). "Felicitó a Juncker, que con un claro resultado ha sido elegido por el Parlamento Europeo como presidente de la Comisión", señaló Merkel. Evaluó asimismo que la elección del ex primer ministro de Luxemburgo es "una buena señal" que hará posible que la Comisión Europea retome "muy pronto" su trabajo. Por otra parte, el presidente ruso, Vladimir Putin quiso felicitar también al futuro presidente de la Comisión Europea por su elección en el día de ayer y dijo que confía en que ayude a mejorar las relaciones entre Rusia y la Unión Europea que, según él, atraviesan una "prueba seria". "Espero que las relaciones se desarrollen en el espíritu de una asociación estratégica mutuamente ventajosa", añadió.

NUEVO PLAN Tras la elección, Jean-Claude Juncker dio un discurso de investidura ante la Eurocámara y propuso un plan de inversión público-privada en la UE que movilice 300.000 millones de euros en un plazo de tres años para impulsar el crecimiento, el empleo y la competitividad. En una comparecencia en la que mezcló el francés, el alemán y el inglés, Juncker defendió que este programa debe aprobarse en febrero de 2015. Las inversiones se concentrarán en



Jean-Claude Juncker, elegido presidente de la Comisión Europea. Foto: Efe

LOS DATOS

● **Plan de inversión.** En su primer discurso, Juncker anuncia un programa que tiene previsto aprobar en febrero de 2015 para impulsar el crecimiento, el empleo y la competitividad.

LA CIFRA

300.000

Son los millones destinados para la puesta en marcha de esta iniciativa que se centrará en proyectos de I+D y energía entre otros aspectos.

proyectos de infraestructuras de transporte, I+D, banda ancha, energía y en la reindustrialización de Europa. Este plan no se basará en un aumento de la deuda, sino que se financiará recurriendo a los fondos estructurales europeos y los instrumentos del Banco Europeo de Inversiones.

El futuro presidente de la Comisión resaltó que este plan será plenamente compatible con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, cuyos "principios fundamentales no se alterarán". No obstante, anunció que usará el "margen de flexibilidad" previsto en el Pacto. "En el pasado ya se ha hecho y lo haremos también en el futuro", expresó. ●

"Juncker ha hecho una apuesta por la activación económica y la generación del empleo"

IZASKUN BILBAO
Eurodiputada del PNV

"Nos hemos opuesto por la extrema ambigüedad sobre el proceso iniciado en Catalunya"

ERNEST MARAGALL
Diputado de Esquerra

"Juncker no era nuestro candidato, como dijimos en campaña, y hemos actuado en consecuencia"

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR
Eurodiputado del PSOE

"Juncker va a desarrollar políticas muy importantes para nuestro país"

MIGUEL ARIAS CAÑETE
Eurodiputado del PP

La mayoría de los eurodiputados españoles, en contra

El luxemburgués recibe los votos favorables de los populares, UDC, Ciudadanos, UPyD y PNV

ESTRASBURGO — La mayoría de eurodiputados de España —32 de un total de 54— evitaron ayer apoyar al nuevo presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, ya sea votando en contra como los representantes del PSOE y del resto de

grupos de izquierda o absteniéndose. Sólo dieron el sí a Juncker los 16 eurodiputados del PP; el representante de Unió Democràtica de Catalunya; los dos representantes de Ciudadanos; dos de los cuatro parlamentarios de UPyD (Francisco Sosa Wagner y Fernando Maura); y la eurodiputada del PNV, Izaskun Bilbao. El jefe de la delegación del PP en la Eurocámara, Miguel Arias Cañete, aseguró que "desde el punto de vista español, Juncker va a desarrollar políticas muy impor-

tantes para nuestro país" al apostar por el crecimiento y el empleo.

Por otro lado, los eurodiputados de los partidos políticos españoles PSOE, IU, ICV, Podemos, ERC y Compromís sumaron 28 votos en contra de la designación del conservador luxemburgués como próximo presidente de la Comisión Europea. Los eurodiputados que votaron en contra de esa designación representan más de la mitad de los 54 escaños que corresponden al país en el hemisiciclo europeo, y entre ellos figu-

ran los 14 representantes socialistas. El eurodiputado socialista Ramón Jauregui indicó en una declaración a la prensa que su delegación "decidió un voto contrario a Juncker en virtud de las circunstancias políticas que vivimos en España". Explicó que el voto en contra de los socialistas fue "coherente" con el planteamiento del nuevo secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, y agregó que "lo que importa es que hay un presidente de la CE con renovada fuerza democrática". — Efe/E.P.

Economía



Manifestación contra la reforma laboral durante la jornada de huelga general del 29 de marzo de 2012, a su paso por Merindades.

EL CONSTITUCIONAL AVALA EL DESPIDO LIBRE Y GOLPEA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

- Rechaza el recurso presentado por la mayoría del Parlamento foral en 2012
- PSN, Aralar, Bildu e I-E defienden que la prevalencia del convenio de empresa sobre el resto desprotege a los trabajadores

✎ Sagrario Zabaleta
✎ Javier Bergasa

PAMPLONA — El Tribunal Constitucional (TC) avaló ayer el despido libre en los contratos de apoyo a emprendedores que contempla la reforma laboral y propinó un nuevo golpe a la negociación colectiva al apoyar la prevalencia de los convenios de empresa sobre los provinciales y estatales. Esta fue la respuesta que dio ayer el Constitucional al recurso presentado por la mayoría del Parlamento de Navarra, PSN, Aralar, Bildu e I-E, en septiembre de 2012, siete meses después de que el Gobierno del PP aprobara la reforma laboral por decreto.

Esta decisión fue adoptada por el Pleno del Constitucional, por una mayoría de nueve votos frente a tres en contra, al estudiar el recurso de inconstitucionalidad que planteó el Parlamento foral contra el despido sin causas ni indemnización que recoge la reforma laboral para los contratos de apoyo a emprendedores un año después de su realización; contra el predominio del convenio de empresa sobre el provincial y el esta-

tal y contra la obligación de acudir a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos en los casos en los que trabajadores y patronal no se pongan de acuerdo con sus convenios de empresa; además de acatar sus resoluciones.

Esta es la primera vez que el TC se pronuncia sobre el fondo de la reforma del mercado de trabajo, ya que también hay pendiente otro recurso contra varios aspectos que presentó el Grupo Parlamentario Socialista y la Izquierda Plural; y los sindicatos UGT y CCOO.

De esta forma, el Constitucional ha respaldado la duración del periodo de prueba en el llamado contrato indefinido de apoyo a los emprendedores, que la ley sitúa en un año, aunque Navarra consideró que esta medida vulneraba derechos constitucionales. Lo mismo ocurre con la prevalencia de los convenios.

Antes de la reforma, el convenio estatal plasmaba unas condiciones laborales, que por norma debían ser mejoradas en los pactos provinciales y a su vez en los de empresa. Así, el convenio estatal era una referencia

base para el provincial y el provincial para el de empresa, y así se garantizaba un enriquecimiento de las condiciones cada vez que se acotaba el marco de aplicación. Pero, tras la reforma, ha desaparecido la obligatoriedad de que los convenios de empresa reflejen condiciones superiores a los provinciales y los provinciales a los estatales. Por ello, predominan los de empresa sobre los provinciales y estatales, ya que ahora estos primeros no tienen por qué reflejar mejores condiciones que los otros dos en cuestiones salariales o de jornada, etc. Al avalar el TC la prevalencia de los convenios de empresa, está restando poder a los provinciales y estatales para salvaguardar las condiciones laborales de los trabajadores y para actuar de paraguas que ampara a cientos de miles de empleados. La sentencia del TC se conocerá en los próximos días ya que todavía no está redactada.

LAS REACCIONES CCOO y UGT consideraron que el TC "avala la agresión" de la reforma a los derechos de los trabajadores y a la negociación colectiva y permite retrotraerse a "la época franquista de las relaciones laborales". En un comunicado conjunto, los sindicatos lamentaron que se ratifique "la pérdida de poder de la negociación colectiva como instrumento de regulación de las relaciones laborales frente al poder unilateral del empresario, obviando el papel que la misma tiene que desempeñar en el Estado Social y democrático de Derecho". ●

EN BREVE

● Los jueces progresistas, a favor de continuar con el recurso.

Fuentes jurídicas, concretaron que los tres magistrados que se posicionaron a favor de seguir adelante con el recurso fueron la vicepresidenta del Tribunal, Adela Asúa, Fernando Valdés y Luis Ignacio Ortega, todos ellos de corte progresista. Para esta votación, el Pleno del Constitucional contaba ya con 12 magistrados, tras la incorporación de Antonio Narváez en sustitución de Enrique López, reforzando así el sector conservador del tribunal.

● Recuperar los derechos laborales.

El ganador de la consulta a la Secretaría General del PSOE, Pedro Sánchez, adelantó ayer que la primera medida que adoptaría como líder de un hipotético Gobierno socialista será la derogación de la reforma laboral aprobada por el Ejecutivo popular de Mariano Rajoy para poder así "recuperar cuanto antes los derechos de los trabajadores".

LA CIFRA

9

El TC rechazó el recurso del Parlamento de Navarra con nueve votos.

El juez Velasco aclara que Can colaboró con la Justicia

En una providencia señala que la fundación atendió todos los requerimientos de información

PAMPLONA — Fundación Caja Navarra recibió ayer una providencia del magistrado juez Eloy Velasco Nuñez, en el que por escrito, para "que sirva de notificación" y como ya señaló telefónicamente el pasado 26 de junio al presidente de la citada entidad, Joaquín Giráldez, aclara que la Fundación ha atendido a todos los requerimientos de información del Juzgado Central de Instrucción número 6 de Madrid.

En la providencia, con fecha de 11 de julio, aunque remitida ayer a Fundación Caja Navarra, se indica: "Examinadas las actuaciones y la documentación contenida en las mismas, Fundación Caja Navarra atendió a todos los requerimientos de información solicitados por este Juzgado, conforme en lo manifestado en su escrito de fecha 13-6-2014 (con fecha de entrada en este Juzgado el día 18-6-2014) y no como erróneamente se dijo en el Auto de fecha 12-6-2014 "deficiente colaboración en la aportación documental por parte de la Fundación Caja Navarra" y que se aclara en trámite de resolución de recurso".

Esas afirmaciones provocaron que el grupo parlamentario Izquierda-Ezquierda solicitara la comparecencia en sesión de trabajo en la cámara legislativa navarra del Patronato de Fundación Caja Navarra. — D.N.

La cifra de trabajadores extranjeros en Navarra se reduce un 7,2% respecto a 2013

INFORME — La cifra de trabajadores extranjeros en Navarra se ha reducido un 7,2% respecto a 2013, según el 2º Informe de la actividad laboral 2007-2014 de la empresa Randstad a partir de datos del Ministerio de Empleo. A nivel nacional, el informe destaca que hay 1,6 millones de trabajadores extranjeros en España, lo que supone un descenso de casi 385.000 respecto a 2007, cuando este colectivo rozaba los dos millones. Por primera vez desde 2006, la incidencia de este colectivo en el mercado laboral nacional se sitúa por debajo del 10%. — Efe



bolsa

NASDAQ 100*

↓ -0,77%

3.899,02*

En el año: 8,55%

CAC 40

↓ -1,03%

4.305,31

En el año: 0,22%

DAX

↓ -0,65%

9.719,41

En el año: 1,75%

DOW JONES*

↓ -0,20%

17.021,72

En el año: 2,68%

EUROSTOXX 50

↓ -1,01%

3.153,75

En el año: 1,44%

FTSE 100

↓ -0,53%

6.710,45

En el año: -0,57%

BRASIL*

↓ -0,02%

55.730,23

En el año: 8,20%

COLOMBIA*

↓ -0,93%

13.704,49

En el año: 4,84%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 15-07-2014 a las 18:21h.

LOS QUE + SUBEN		
	Var. %	Último
LIBERBANK	7,87	0,66
EDREAMS	4,46	4,47
TESTA INMUEB	4,14	14,85
INM. DEL SUR	3,34	6,50
G.E.SAN JOSE	2,73	1,13
CLIN BAVIERA	2,45	9,19
GRUPO TAVEX	2,29	0,22
GRALALQ.MAQ	2,27	0,45

LOS QUE + BAJAN		
	Var. %	Último
INYPESA	-4,76	0,60
VOCENTO	-4,73	1,61
PRISA	-4,48	0,32
URALITA	-3,80	0,88
INDRA A	-3,56	11,65
ZARDOYA OTIS	-3,53	11,91
BIOSEARCH	-3,45	0,56
BANKIA	-3,26	1,37

LOS + CONTRATADOS	
	Volumen
BBVA	267.785.583
SANTANDER	98.881.087
IBERDROLA	60.936.417
BANKIA	39.442.200
INM.COLONIAL	25.782.795
B. SABADELL	23.519.843
B.POPULAR	19.384.032
TELEFONICA	19.269.893

PRECIO DEL DINERO	
	Último
Euribor 3 mes	0,203
Euribor 1 año	0,488
\$ EEUU	1,3567
Yen	137,91
Libra	0,7914
Franco Suizo	1,21529
Corona Noruega	8,4357
Corona Sueca	9,2519

EUROSTOXX 50			
	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ AIR LIQUIDE SA	98,25	-1,28	5,13
▼ AIRBUS GROUP NV	46,50	-1,34	-16,67
▼ ALLIANZ SE-VINK	130,00	-0,12	-0,27
▼ ANHEUSER-BUSCH I	82,94	-0,53	7,35
▼ ASML HOLDING NV	66,96	-0,12	-1,59
▼ AXA	17,47	-1,66	-13,56
▼ BANCO SANTANDER	7,30	-1,10	12,13
▼ BASF SE	83,58	-0,97	7,86
▼ BAYER AG-REG	100,85	-1,08	-1,08
▼ BAYER MOTOREN WK	92,48	-0,38	8,52
▼ BBVA	8,99	-1,23	0,51
▼ BNP PARIBAS	48,22	-1,13	-14,87
▼ CARREFOUR SA	27,08	-1,19	-6,00
▼ CRH PLC	18,86	0,23	3,08
▼ DAIMLER AG	67,28	-0,49	6,96
▼ DANONE	55,20	0,90	5,50
▼ DEUTSCHE BANK-RG	26,54	1,94	-19,74
▼ DEUTSCHE POST-RG	26,00	-0,69	-1,91
▼ DEUTSCHE TELEKOM	12,16	-0,86	-2,17
▼ E.ON SE	14,70	0,72	9,58
▼ ENEL SPA	4,11	-2,33	29,49
▼ ENI SPA	19,36	-1,02	10,69
▼ ESSILOR INTL	72,66	-1,08	-5,98
▼ GDF SUEZ	19,82	0,46	15,91
▼ GENERALI ASSIC	15,18	-1,43	-11,23
▼ IBERDROLA SA	5,36	-0,07	17,95
▼ INDITEX	109,65	-0,81	-8,47
▼ ING GROEP NV	9,97	-1,99	-1,26
▼ INTESA SANPAOLO	2,20	-1,81	22,74
▼ KONINKLIJKE PHIL	23,16	-1,26	-13,06
▼ LVMH MOET HENNES	138,70	-1,18	4,60
▼ L'OREAL	125,35	-1,18	-1,84
▼ MUENCHENER RUE-R	161,60	-0,52	0,91
▼ ORANGE	11,28	-1,14	25,39
▼ REPSOL SA	18,46	-0,99	6,00
▼ RWE AG	31,07	0,75	16,78
▼ SAINT GOBAIN	37,87	-0,16	-5,27
▼ SANOFI	75,47	-1,31	-2,14
▼ SAP SE	57,55	-0,91	-7,64
▼ SCHNEIDER ELECTR	65,98	-1,46	4,72
▼ SIEMENS AG-REG	92,31	-1,37	-7,03
▼ SOC GENERALE SA	36,92	-1,02	-12,54
▼ TELEFONICA	12,11	-0,49	2,32
▼ TOTAL SA	50,06	-2,05	12,42
▼ UNIBAIL-RODAMCO	205,00	-0,99	10,07
▼ UNICREDIT SPA	5,80	-2,11	7,90
▼ UNILEVER NV-CVA	31,30	-0,73	6,92
▼ VINCI SA	51,62	-0,79	8,17
▼ VIVENDI	17,40	-0,46	-4,19
▼ VOLKSWAGEN-PREF	186,50	-0,03	-8,65

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ ABENGOA	3,73	-0,48	71,32
▼ ABERTIS INFR	16,30	-0,46	5,94
▼ ACCIONA	58,94	-1,47	41,12
▼ ACS CONST.	30,96	-0,48	23,72
▼ AMADEUS IT	29,50	-1,50	-5,16
▲ ARCEL.MITTAL	10,93	0,05	-15,53
▼ B. SABADELL	2,31	-1,07	22,77
▼ B.POPULAR	4,54	-1,52	3,60
▼ BANKIA	1,37	-3,26	10,78
▼ BANKINTER	5,80	-0,80	16,24
▼ BBVA	8,99	-1,23	0,51
▼ BOLSAS Y MER	32,49	-0,66	17,46
▼ CAIXABANK	4,25	-1,16	12,22
▼ DIA	6,58	-1,04	1,29
▼ ENAGAS	24,08	-0,48	26,77
▼ FCC	15,65	-2,46	-3,25
▼ FERROVIAL	15,35	-0,36	9,14
▲ GAMESA	8,00	0,83	5,51
▼ GAS NATURAL	22,20	-0,49	18,78
▼ GRIFOLS	38,35	-0,56	10,31
▼ IBERDROLA	5,36	-0,07	17,95
▼ INDITEX	109,65	-0,81	-8,47
▼ INDRA A	11,65	-3,56	-4,15
▲ INT.AIRL.GRP	4,20	1,92	-13,21
▼ JAZZTEL	9,90	-0,60	27,21
▼ MAPFRE	2,83	-0,88	-9,16
▼ MEDIASET ESP	8,16	-2,54	-2,68
▼ OBR.H.LAIN	30,84	-1,06	4,72
▼ RED ELE.CORP	61,71	-0,98	27,24
▼ REPSOL	18,46	-0,99	6,00
▼ SACYR	4,34	-0,16	15,29
▼ SANTANDER	7,30	-1,10	12,13
▲ TEC.REUNIDAS	43,52	0,19	10,23
▼ TELEFONICA	12,11	-0,49	2,32
▼ VISCOFAN	43,40	-0,13	4,96

↓ -1,23%

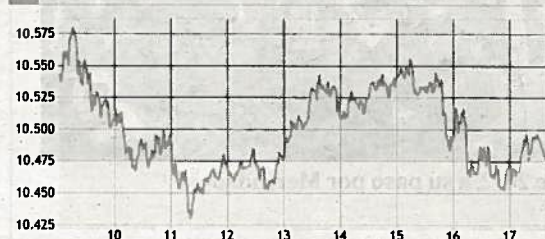
Último: 10.475,90

Variación: -130,40

Variación Año: 559,20

Variación % Año: 5,64%

SESIÓN



12 MESES



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ A. DOMINGUEZ	5,26	0,00	-7,07
▼ ACERINOX	12,44	-1,07	34,48
▼ ADVEO	17,43	-2,52	16,67
▼ ALMIRALL	10,94	-0,27	-7,60
▲ AMPER	0,63	1,61	-40,57
▼ APERAM	25,45	-0,20	89,93
▼ ATRESMEDIA	9,65	-0,52	-19,72
▲ AZKOYEN	2,35	1,08	11,90
▲ B.RIOJANAS	5,18	0,00	-3,54
▼ BARON DE LEY	75,00	-0,79	27,12
▲ BAYER	104,40	0,00	2,05
▼ BIOSEARCH	0,56	-3,45	-18,84
▼ C.PORTLAND V	5,02	-1,57	-9,71
▼ CAF	339,00	-0,54	-11,79
▲ CAMPOFRIO	6,92	0,29	0,29
▼ CIE AUTOMOT.	10,31	-0,34	28,88
▲ CLEOP	1,15	0,00	0,00
▼ CLIN BAVIERA	9,19	2,45	-12,14
▲ CODERE	0,72	1,41	4,35
▼ COR.ALBA	45,37	-0,50	6,75
▼ CORREA	1,27	-2,31	-1,93
▲ CUNE	18,45	0,00	21,38
▲ D. FELGUERA	4,86	0,21	-0,82
▼ DEOLEO	0,39	-1,27	-17,02
▼ DINAMIA	8,41	-0,71	20,14
▼ EADS NV	46,65	-2,26	-16,25
▲ EBRO FOODS	15,65	0,64	-8,13
▲ EDREAMS	4,47	4,46	0,00
▼ ELECNOR	10,65	-1,11	-4,74

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ ENCE	1,76	-2,22	-31,61
▼ ENDESA	27,75	-0,59	19,10
▼ ENEL GREEN P	2,02	-0,74	12,26
▼ EROCS	0,44	-0,23	-8,21
▼ EUROPAC	4,30	-0,12	11,83
▼ EZENTIS	0,73	-0,95	-47,99
▼ FAES	2,16	-1,82	-14,91
▲ FERGO AISA	0,02	0,00	0,00
▲ FERSA	0,46	2,20	19,23
▼ FLUIDRA	3,44	-1,43	26,29
▼ FUNESPAÑA	5,78	0,00	-3,67
▼ G.CATALANA O	26,16	-0,98	0,54
▲ G.E.SAN JOSE	1,13	2,73	-5,83
▲ GRALALQ.MAQ	0,45	2,27	-37,50
▲ GRAL.INVERS.	1,76	0,00	6,02
▲ GRUPO TAVEX	0,22	2,29	-3,04
▲ IBERPAPEL	12,86	1,42	-14,83
▲ INDO	0,60	0,00	0,00
▲ INM. DEL SUR	6,50	3,34	-59,38
▲ INM.COLONIAL	0,56	0,00	113,07
▼ INYPESA	0,60	-4,76	-28,57
▲ LA SEDA	0,73	0,00	0,00
▲ LABORAT.ROVI	9,24	0,98	-7,41
▲ LIBERBANK	0,66	7,87	9,89
▲ LINGOTES ESP	4,29	2,14	24,53
▲ MARTINSA FAD	7,30	0,00	0,00
▼ MELIA HOTELS	9,04	-0,11	-3,16
▼ MIQUEL COST.	31,00	-2,91	1,64
▲ MONTEBALITO	1,10	0,91	-2,21

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ NATRA	1,82	-1,35	-17,42
▲ NATRACEUTICA	0,24	0,00	-17,42
▼ NH HOTELES	3,98	-0,62	-7,12
▲ PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
▲ PRIM	6,24	0,97	8,33
▼ PRISA	0,32	-4,48	-20,00
▲ PROSEGUR	5,39	0,00	8,23
▼ QUABIT INM.	0,08	-2,56	-35,59
▼ REALIA	1,23	-0,81	48,19
▼ RENO MEDICI	0,27	-0,37	1,89
▼ RENTA 4 BCO.	5,64	-1,05	11,68
▲ RENTA CORP.	0,57	0,00	0,00
▲ REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
▲ SAN. RIO B	1,63	0,00	-7,59
▲ SERVPOINT S	0,07	0,00	-24,47
▲ SNIACE	0,20	0,00	0,00
▼ SOLARIA	0,90	-1,10	17,65
▲ SOTOGRADE	3,87	0,00	44,40
▼ TECNOCOM	1,46	-0,34	20,66
▲ TESTA INMUEB	14,85	4,14	96,43
▲ TUBACEX	3,86	0,39	33,74
▼ TUBOS REUNID	2,51	-0,79	41,81
▼ URALITA	0,88	-3,80	-25,63
▲ URBAS	0,03	0,00	4,00
▲ VERTICE 360	0,04	0,00	-4,35
▼ VIDRALA	38,02	-0,68	1,55
▼ VOCENTO	1,61	-4,73	6,62
▼ ZARDOYA OTIS	11,91	-3,53	-5,21
▼ ZELTIA	2,81	-0,35	21,65

Dos inversores mantienen su interés por Koxka

Los sindicatos y la dirección continúan negociando el expediente de suspensión hasta el 31 de marzo de 2015

PAMPLONA — Por lo menos dos inversores, uno de ellos nacional, mantienen su interés por adquirir Koxka, siempre y cuando entre en concurso de acreedores, reiteró ayer la

dirección a la parte social de la factoría, compuesta por CCOO, Solidari, LAB, ELA, UGT e independientes. El comité volvió a solicitar que si existen estas posibilidades de compra, con la condición del concurso, que se declare ya, destacaron fuentes sindicales. Sin embargo, la dirección de Navarra insistió en que en este caso, quien tiene la última palabra es el propietario de la compañía, el fondo estadounidense AIAC, que "en estos

momentos, no se pronuncia sobre qué quiere hacer", contaron estas fuentes sindicales.

Esta cuestión se trató en la reunión que mantuvieron ayer dentro del período de consultas para negociar el segundo expediente de regulación de empleo (ERE) de suspensión temporal para la plantilla de Koxka. En el encuentro, la dirección propuso aplicar este ERE, pero sin las condiciones pactadas en la actual regula-

ción de 120 días, que contemplan la generación de vacaciones y paga extra en la plantilla. Este planteamiento fue rechazado por todo el comité, quien insistió en rubricar un nuevo expediente pero conservando las condiciones actuales.

La dirección señaló que volverían a estudiar la petición del comité y que darían una respuesta mañana en la nueva reunión que fijaron para las 10.30 horas. Ese mismo día, la plantilla de la factoría de Koxka en Landaben tiene convocada una concentración en las puertas de la fábrica para seguir solicitando que se solucione esta situación lo antes posible. Los cerca de 300 empleados en Pamplona, junto a los cerca de 80

en Kobol de Peralta, suman ya 110 días de incertidumbre sobre su futuro laboral ante la falta de respuesta del propietario AIAC.

El comité quiere alcanzar un acuerdo sobre el segundo ERE en este mes de julio para que de esta manera cuando comience agosto, los trabajadores puedan continuar regulados para así conservar la prestación por desempleo que les aporta el ERE. Tanto Koxka como Kobol están declaradas en concurso de acreedores, situación que se puede prolongar hasta septiembre, según indicaron fuentes del Juzgado de lo Social, a no ser que el fondo estadounidense AIAC tome una decisión diferente antes. —S.Z.

Sindicatos y empresarios dan otro impulso al diálogo social

La ministra de Empleo insta a los agentes sociales a un nuevo pacto para reducir el desempleo

PAMPLONA — El Gobierno y los agentes sociales han dado un nuevo impulso al diálogo social con el principal objetivo de reducir el alto nivel de desempleo. La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, mantuvo el lunes una reunión con los máximos representantes de las patronales, CEOE y Cepyme, y de los sindicatos, CCOO y UGT.

Báñez pidió ayer "compromiso y responsabilidad" para que el nuevo Acuerdo de Negociación Colectiva que se encuentra en discurso "acompañase" el crecimiento de los salarios a la marcha de la economía. La ministra señaló que "el mercado de trabajo se ha estabilizado". "España

crea empleo desde febrero, con más de 500.000 afiliados medios nuevos a la Seguridad Social. Esto no ha sido por casualidad sino gracias al esfuerzo de la sociedad española, de la reforma laboral, y a la labor de los interlocutores sociales", puntualizó.

EMPLEO JUVENIL Báñez recordó que en España hay 101.194 parados menores de 25 años menos que en 2011, lo que supone un descenso del 20,8%. "Nos falta mucho, muchísimo camino, pero vamos en la buena dirección", añadió. La ministra de Empleo insistió también en que ahora una de cada tres personas que abandona el desempleo en la

UE lo hace en España, "hasta el punto de que el país está liderando la caída del desempleo en Europa".

En un comunicado conjunto, los agentes sociales recalcaron que el objetivo de la reunión del lunes era avanzar en los compromisos "necesarios" para afianzar la "incipiente" recuperación y conseguir un crecimiento económico "vigoroso" que se traslade a las personas, y que se traduzca en una "rápida y apreciable" reducción del desempleo.

Además destacan que el diálogo busca profundizar en los aspectos que permitan mejorar, de manera estructural, la competitividad del tejido productivo y de las empre-

sas. También incide en que pretenden ayudar a diluir los riesgos que pesan sobre la economía española, como el elevado endeudamiento público privado, el crédito insuficiente y el sobrecoste financiero para familias y pymes.

El encuentro del lunes tiene lugar después de que el pasado mes de marzo, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y la ministra de Empleo, Báñez, se reunieran con los agentes sociales para impulsar el diálogo social por primera vez este año y también por primera vez desde que en diciembre de 2013 se aprobara la reforma de las pensiones en el Parlamento. — D.N.

Volkswagen ahorrará 5.000 millones anuales desde 2017

REDUCCIÓN DE COSTES — El consorcio automovilístico alemán tiene intención de experimentar una reducción de costes de 5.000 millones de euros al año. La marca tiene el objetivo de lograr un margen operativo del 6%, pero que está experimentando dificultades para conseguirlo por los elevados costes fijos, que son superiores a los de su rival japonesa Toyota. El fin de esta medida es mejorar la eficiencia en 310 modelos de vehículos — E.P.

El Ibex 35 baja el 1,23% y pierde los 10.500 puntos

RETORNO A NIVELES DE MAYO — El Ibex 35 se dejó un 1,23% al cierre de la sesión de ayer, lo que ha llevado al selectivo a perder los 10.500 enteros, retornando a los niveles de mayo. En el mercado de deuda, la prima de riesgo se ha colocado en 151,3 puntos básicos, con la rentabilidad del bono a diez años en el 2,719%. Con esta caída, la Bolsa española ha liderado las pérdidas de Europa. De los principales valores del Ibex 35, BBVA se dejó en la sesión el 1,23%; Santander, el 1,10%; Repsol, el 0,99%; Inditex, el 0,81%; Telefónica, el 0,49% e Iberdrola, el 0,07%. — Efe

El juez Pedraz imputa a toda la cúpula de Gowex y a testaferros

El magistrado ordena el registro de la sede y un informe de las cuentas que tiene en Luxemburgo

MADRID — El juez Santiago Pedraz ordenó ayer el registro de la sede central de Gowex en el paseo de la Castellana donde los agentes llegaron sobre las 9.30 horas y pidieron a los trabajadores que abandonaran la oficina para proceder al registro de la misma. A las 12.30 horas el registro aún continuaba, por lo que algunos empleados tuvieron que esperar en la calle y en la puerta del edificio, ya que los agentes les impedían volver a su puesto de trabajo.

Las fuentes han explicado que con el registro, el juez Pedraz buscó información sobre las auditorías de los últimos años y documentación que acredite, tal y como reconoció el lunes el expresidente de Gowex, Jenaro García, el falseamiento de las cuentas que se vienen realizando en la compañía en los últimos diez años, así como de la red de hasta 20 empresas *pantalla* que el directivo pudo haber utilizado para falsear facturas.

A expensas del resultado de la investigación, el juez ha citado a declarar como imputados por el caso Gowex a partir del jueves a nueve personas, entre ellos la exconsejera Florencia Maté, mujer del expresidente Jenaro García, que dimitió como directora de relación con inversores y consejera de la empresa tras saltar el

escándalo. También declarará el consejero Francisco Manuel Martínez Marugán, así como el auditor de M&A José Antonio Díaz Villanueva y al consejero Javier Solsona Pierra. También ha citado a cuatro presuntos testaferros.

INFORME DE CUENTAS Además, el magistrado ha librado una comisión rogatoria a Luxemburgo para que el Banco Popular, donde García reconoció el lunes tener depositados más de tres millones, le informe de las cuentas, fondos de inversiones, préstamos, créditos, tarjetas, saldos y cualesquiera otros productos financieros que dispongan en la entidad el expresidente de Gowex, su mujer y la sociedad Arcole Venture.

Hoy se procederá al volcado del teléfono móvil y del ordenador portátil de Jenaro García, que el lunes puso a disposición del Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional, donde declaró como imputado durante dos horas.

Todo ello ocurrió un día después de que Jenaro García compareciera como imputado ante el juez, que le ha dado un plazo de 15 días para que deposite en metálico una fianza de 600.000 euros para no ir a prisión.

El magistrado le imputa un delito societario en su modalidad de falseamiento de cuentas y también de uno relativo al mercado de los consumidores, concretamente el de falseamiento de información económica y financiera, así como uno de uso de información relevante.



Jenaro García, expresidente de Gowex. Foto: Efe

Durante su declaración, el expresidente de Gowex reconoció que falseó las cuentas de la empresa de redes wifi en la última década y simuló facturaciones con empresas creadas para ello que se gestionaban con testaferros desde 2004.

TRABAJADORES AFECTADOS El pasado jueves un portavoz de los más de 150 trabajadores de Gowex leyó un

comunicado en el que los empleados se desmarcaban de las decisiones y actuaciones que por la dirección de la compañía hayan podido adoptarse hasta la fecha. La defensa de los trabajadores afirma que va a intentar comparecer en el procedimiento penal, opinar y pedir diligencias "para que se averigüen los hechos y se garantice la información y activos de la compañía". — E.P.

Inditex aprueba un cambio de acciones para buscar liquidez

PRECIO DE COTIZACIÓN — La junta general de accionistas de Inditex, aprobó ayer un desdoblamiento de acciones (*split*) de cinco títulos nuevos por uno antiguo, sin variación en la cifra de capital social, con el objetivo de dar más liquidez a la cotización de la acción. Con esta medida, la firma pretende aproximar el precio de cotización unitario de la acción a niveles más en línea con los habituales en las Bolsas españolas y otros mercados internacionales. — E.P.

Banco Espirito Santo baja un 14% y llega a su mínimo histórico

PORTUGAL — Las acciones del Banco Espirito Santo (BES) cerraron la sesión de ayer con una caída de más del 14%, acumulando siete sesiones consecutivas a la baja, lo que ha situado los títulos de la entidad en el valor más bajo de su historia. En concreto, las acciones de la entidad portuguesa cerraron la sesión con una caída del 14,61%, desde los 0,445 euros en los que cerraron la jornada del lunes hasta los 0,38 euros. — E.P.

martes 15 de julio de 2014

CCOO rechaza la reforma fiscal del Gobierno y reclama que se corrija el tratamiento de la indemnización por despido

En respuesta a la demanda de los sindicatos, el ministro se compromete en la reunión con CCOO, UGT, CEOE y CEPYME a presentar una propuesta nueva en relación a la tributación por despido.

CCOO demanda políticas que generen empleo y protección a las personas.

El secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, ha manifestado tras la reunión que mantuvieron ayer por la tarde sindicatos y organizaciones empresariales con el ministro de Hacienda que el Gobierno hará en el plazo de una semana una propuesta nueva sobre la tributación de la indemnización por despido en respuesta a la demanda de CCOO y UGT de aumentar el mínimo exento de tributación. "Se trata de proteger a la gente que peor lo está pasando, que se ven despedidas de sus puestos de trabajo y perciben una indemnización que no será muy alta, y que será la única renta de que dispondrán para vivir durante un periodo de tiempo", declaró a los medios de comunicación el secretario general de CCOO.

Toxo ha asegurado que la reforma fiscal "es sin duda la reforma más importante que tienen pendiente nuestro país", y que de ésta debería esperarse "suficiencia de ingresos para enfrentar esta fase de la crisis económica, sostenimiento del modelo social gravemente afectado por las políticas de ajuste y equidad en el reparto de las cargas fiscales". Sin embargo, "la propuesta del Gobierno no responde a ninguna de estas premisas", aseveró.

Toxo en el transcurso de la reunión mantenida por los secretarios generales de CCOO y UGT, y los presidentes de CEOE y CEPYME, con el ministro y el secretario de Hacienda, ha reiterado las propuestas presentadas con anterioridad por el sindicato, como la necesidad de más recursos para reactivar la economía, promover un verdadero plan de empleo, mejorar la protección social y crear un sistema fiscal suficiente, justo y legitimado socialmente.

En lugar de bajar impuestos, especialmente, a grandes empresas y a personas con mayor renta, Ignacio Fernández Toxo ha planteado hoy al ministro de Hacienda una batería de medidas con objeto de mejorar la situación de las familias y estimular la demanda interna, reduciendo la factura de alimentos y energía, aumentar la cobertura de desempleo que apenas alcanza a la mitad de los parados y que financie una Renta Mínima garantizada para las 800.000 familias que no tienen ningún tipo de ingresos.

La reforma fiscal del Gobierno supondrá una reducción de ingresos públicos de entre 9.000 y 12.000 millones de euros entre 2015 y 2017, que necesariamente supondrán una mayor dificultad para financiar los servicios públicos más básicos (educación, sanidad, desempleo, inversión pública, etc.); y, adicionalmente, supondrán un importante obstáculo de cara a cumplir con los compromisos de déficit público, con lo que son previsibles nuevos recortes.

Asimismo, ha exigido al Gobierno que reconsidere las nuevas obligaciones de tributación de la indemnización por despido y evite incrementar la presión fiscal, precisamente de los trabajadores en peor situación, los que pierden su empleo.

La reforma fiscal planteada por el Gobierno está orientada a disminuir los ingresos fiscales a todas las rentas, trabajo y capital, en mayor proporción a estas últimas, y afectar especialmente a los distintos impuestos directos, precisamente los que gravan de forma progresiva la renta de sociedades y personas. Pretenden justificar todo ello con la idea de que la inyección monetaria que se derivará de esta reducción de tributación fiscal ayudará al incremento del consumo y a la recuperación económica.

Sin embargo, la propuesta que ha presentado el secretario general de CCOO al Ministro de Hacienda, aunque comparte el objetivo de inyectar mayor liquidez en la rentas de trabajadores y familias, lo hace de una forma muy diferente. Mientras el Gobierno materializa la inyección de liquidez principalmente mediante el IRPF de modo que sólo beneficia a quien presenta declaración y en términos absolutos la mayor cuantía será para las rentas más altas.

Por su parte, CCOO propone reducir el IVA en los productos de primera necesidad de las familias (alimentos, electricidad, gas, etc.) de forma que también se beneficien los trabajadores desempleados y las personas sin ingresos. Esta reducción fiscal dirigida a reducir el gasto de los hogares, se compensa con creces con los mayores ingresos derivados de la reducción de medidas legales de elusión fiscal hoy existentes, con la ampliación del número de personas que deben contribuir y una actuación decidida de lucha contra el fraude fiscal.

En cualquier caso, CCOO denuncia que el argumento de reducir el IRPF tiene un fin estrictamente electoralista y esconde en realidad una propuesta que incrementará la desigualdad en la obligación del pago de los impuestos, ya que el conjunto de medidas concentran la rebaja fiscal sobre todo en las rentas más altas y en las grandes empresas.

Toxo ha defendido ante el Gobierno del PP una reorientación profunda de la reforma fiscal proyectada, de modo que sirva como instrumento para avanzar en la resolución de los problemas reales de las personas y de la economía española: el desempleo, el aumento de la desigualdad, la falta de protección, y el reparto justo de las cargas de la crisis, junto a una política de estímulo a la economía y a la creación de empleo, son las prioridades. Entre ellas aumentar la cobertura del sistema de protección de desempleo, que durante la crisis se ha reducido en 23 puntos porcentuales, pasando del 80,8% en 2010 al actual 57,7%. Y, del mismo modo, se ha convertido en una situación de emergencia social los cerca de 800.000 hogares, donde viven 1,5 millones de personas, que no tienen ningún tipo de ingresos y para los que es urgente la puesta en marcha de un sistema de Rentas Mínimas Garantizadas.

CCOO, que ya hace unos meses presentó una propuesta radicalmente distinta a la reforma fiscal propuesta por el Gobierno, ha insistido en modificar profundamente la que ha presentado el Ejecutivo, señalando incluso que la mera corrección de sus elementos más regresivos podrían aumentar los ingresos fiscales en 6.000 millones de euros que podrían financiar las políticas que necesitamos orientadas a la creación de empleo y el incremento de la protección social.